

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 60

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO``

ACTA No.012 CORRESPONDIENTE A LA COMISION PRIMERA DEL
MIERCOLES 28 DE AGOSTO DE 2024.

HORA DE INICIO: 9:00 A.M

Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.
Presidente

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA.
vicepresidente

LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Secretaria de la Comision

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Comision

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 60

PRESIDENTE: Señora secretaria, buenos días iniciemos con el orden del día, bienvenidos a la comisión primera del concejo de Bucaramanga, señora secretaria por favor hacer el primer llamado lista.

SECRETARIA: Buenos días para usted señor presidente, para los honorables concejales miembros de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público, para los funcionarios de la administración y demás asistentes a la sesión de comisión del día de hoy miércoles 28 de agosto de 2024, siendo las 9:44 de la mañana, primer llamado a lista honorables concejales. Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Buenos días, Gustavo Ardila presente.

SECRETARIA: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días, Oscar Arenas presente.

SECRETARIA: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días para usted señora secretaria, para los honorables concejales, unidades de apoyo, funcionarios de la Administración, presente.

SECRETARIA: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muy buenos días secretaria Liliana, saludo también para Silvia Juliana Lizarazo, para usted señor presidente, para los integrantes de la comisión más importante del concejo de Bucaramanga que es la comisión de Hacienda, doctora Lina Manrique siempre un agrado tenerla en esta corporación, para todos los ciudadanos Chumi Castañeda centro democrático presente.

SECRETARIA: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Muy buenos días señora secretaria, un saludo para los compañeros de la comisión, para usted, para todas las personas que siempre nos acompañan del concejo de Bucaramanga, saludar también a la doctora Lina, a las unidades de apoyo, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No responde.

SECRETARIA: Cristian Andres Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos, presente señora secretaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 60

SECRETARIA: Señor presidente le informo que el primer llamado a lista lo han respondido seis (6) honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo quorum decisorio y deliberatorio por favor señora secretaria empecemos con el orden del día.

SECRETARIA: Sí señor presidente, orden del día

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Aprobación del orden del día.

TERCERO: Tema estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 041 del 26 de agosto de 2024, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones.

CUARTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

QUINTO: Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga miércoles 28 de agosto de 2024, hora 9:00 AM, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, firma el vicepresidente honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala, la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez. Señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: Señores concejales sometemos a consideración el orden del día, ¿aprueban el orden del día?


SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continuemos secretaria.

SECRETARIA: Sí señor presidente, tercero tema estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 041 del 26 de agosto de 2024, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones.

Señor presidente le informo que para este importante proyecto de acuerdo fue designado como ponente el honorable concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso quien se encuentra presente y radicó la ponencia en la secretaría de la comisión y se encuentra publicada en la página web del concejo como lo ordena la ley y el reglamento interno, de igual manera le informo que fueron citados el doctor Reynaldo Da Silva Uribe secretario de Hacienda quien delega a la doctora Lina María Manrique, de igual forma fue citada la doctora Paola Mateus secretaria jurídica quien delega al doctor Andrés Alfonso Mariño subsecretario jurídico.

PRESIDENTE: Estando presente el ponente y dándole la bienvenida a la doctora Lina Manrique y al doctor Andrés Alfonso, bienvenidos al concejo de Bucaramanga, señora secretaria por favor dar lectura a la ponencia.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 60

SECRETARIA: Con mucho gusto señor presidente. Ponencia al proyecto de acuerdo número 041 del 26 de agosto de 2024, concejal ponente Óscar Mauricio Arenas Valdivieso. Honorables concejales que conforman la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público por designación del presidente de la corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo número 041 del 26 de agosto del 2024, proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones, presentado por el alcalde municipal Jaime Andrés Beltrán Martínez para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones.

Para elaborar la presente ponencia me propongo seguir la siguiente metodología: I. consideraciones objeto del proyecto de acuerdo, II. desarrollo de la ponencia, 1. competencia, 2. Marco jurídico que sustentan las adiciones presupuestales, 3. Verificar si el proyecto de acuerdo 041 de 2024 presentado por la administración municipal cumple con la normatividad vigente y III. sentido de la ponencia.

I. CONSIDERACIONES:

1. Objeto del proyecto: el presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad la adición al presupuesto general de rentas y gastos de la administración central de recursos por la suma de \$17.614.513.520,57 que se originan del mayor valor de recaudo en la vigencia de ingresos corrientes tributarios y su respectiva distribución según la ley 617 de 2000, así como la incorporación de ingresos de capital correspondiente a excedentes y rendimientos financieros cuyos ingresos adicionales serán distribuidos en el presupuesto de gasto de funcionamiento, servicio a la deuda y harán parte de los planes y programas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024-2027 con distribución en los siguientes sectores, secretaría administrativa funcionamiento, secretaria administrativa inversión, secretaría del interior, fondo de gestión del riesgo, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda, secretaría de infraestructura, IMEBU, instituto municipal de cultura y turismo, EMAB, área metropolitana de Bucaramanga.


1. MAYOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS: el mayor valor a adicionar al presupuesto de rentas y gastos de la administración central para la vigencia 2024 corresponde a los siguientes conceptos:

INGRESOS CORRIENTES: de acuerdo con la Secretaría de Hacienda municipal el comportamiento de rentas endógenas en el municipio de Bucaramanga ha evidenciado un recaudo efectivo que permite la adición de recursos por mayor valor de ingreso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 60

particularmente en el impuesto predial unificado a 31 de julio de 2024 se ha evidenciado un recaudo de un 99.8% cuya expectativa espera llegar al 103.4% en los 5 meses que restan en la vigencia fiscal 2024, lo propio ocurre con el impuesto de industria y comercio cuyo recaudo efectivo a 31 de julio de 2024 ha sido del 62.24% sobre el cual se estima un ingreso de 19.500 millones en los 5 meses que restan de la vigencia fiscal que corresponde precisamente a los vencimientos pendientes de la declaración mensual que se presenta con pago, lo anterior indica que el recaudo llegaría a los \$244.242.333.681, es importante indicar que el impuesto de avisos y tableros y la sobretasa bomberil guardan identidad al comportamiento del impuesto de industria y comercio por lo que se espera un incremento directamente proporcional que represente un mayor recaudo al proyectado inicialmente para la vigencia 2024, así las cosas se requiere adicionar al presupuesto de ingresos de la administración central en la suma de \$10.625.000.000 de pesos moneda corriente que corresponden a ingresos corrientes que deben ser distribuidos de conformidad a la ley 617 de 2000 representando un incremento de recursos para el concejo y la personería municipal así como las distribuciones contempladas por los decretos 953 de 2013 y decreto 256 de 2003 que consagran una asignación del 1% para la adquisición de áreas de interés para acueducto y para el fondo educativo municipal respectivamente, ahora bien con respecto a las estampillas municipales para el bienestar de adulto mayor y procultura que de igual forma configuran ingresos corrientes pero con destinación específica determinada por disposición legal y reglamentaria se evidencia un recaudo efectivo que corresponde a la acusación del tributo a través del mecanismo de retención que se realice a cada pago hasta la liquidación del contrato. Por lo anterior en los primeros meses de la vigencia fiscal 2024 se presenta un incremento importante por las cuentas y pagos realizados del mes de diciembre de la vigencia fiscal anterior por lo que al corte de 31 de julio 2024 ya se ha superado la expectativa de recaudo quedando 5 meses para finalizar la vigencia fiscal 2024, frente a ello se estima que la expectativa de recaudo a 31 de diciembre se requiere adicionar el valor de \$5.127.970.134,65 así las cosas de acuerdo a la proyección de la rentas más representativas del municipio de Bucaramanga la adición total por ingresos corrientes corresponde a la suma de \$15.752.970.134,65 moneda corriente.

INGRESOS DE CAPITAL: es importante indicar que los recursos adicionar como recursos de capital de la secretaría de salud y ambiente corresponden a la suma de \$1.861.543.385,92 moneda corriente de acuerdo con las depuraciones realizadas por saldos de pasivos exigibles, mayores rendimientos en otros gastos y reintegro de recursos no ejecutados en el marco de convenios interadministrativos suscritos por la secretaría de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 60

salud discriminados así: recursos de balance y cuentas maestras de salud pública según depuración de pasivos exigibles por valor de \$436.034.954,41, recursos de balance en cuentas maestras de otros gastos en salud según depuración de pasivos exigibles y mayores rendimientos en otros gastos y en etesa por valor de \$217.522.208,16, recurso de balance en cuenta maestra régimen subsidiado y reintegro de recursos no ejecutados en el convenio 359 de 2022 con el ISABU y rendimiento financiero generado del mismo convenio por valor de \$1.203.745.885,67, rendimientos financieros por mayor recaudo en prestación de servicios por valor de \$4.240.337,68 la aplicación de estos recursos que cuentan con una destinación específica será orientada al fondo local de salud en gestión de riesgo epidemiológico, enfermedades inmunoprevenibles y situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.

2. VALOR DE LA ADICIÓN: el valor total de la adición asciende a la suma de \$17.614.513.520,57 moneda corriente.

II. DESARROLLO DE LA PONENCIA

COMPETENCIA: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral décimo de la constitución política el artículo 100 del decreto municipal 076 del 2005 por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del 96, 018 de 2000 y el 031 de 2004 que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga el concejo municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo 041 de 2024.


MARCO JURÍDICO: el artículo 345 de la constitución política del 91 prescribe en tiempo de paz no se podrá percibir contribución alguna o impuestos que no figuren en el presupuesto de rentas ni hacer ninguna erogación con cargo al tesoro que no está incluida en el presupuesto de gastos, asimismo el artículo 347 de la constitución política establece el proyecto de ley de apropiaciones debe contener la totalidad de los gastos que el estado pretende realizar durante la vigencia fiscal respectiva, si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados el gobierno propondrá por separado ante las mismas comisiones que estudian el proyecto de ley del presupuesto la creación de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar el monto de gastos contemplados, el presupuesto podrá aprobarse sin que se hubiere perfeccionado el proyecto de ley referente a los recursos adicionales cuyo trámite podrá continuar su curso en el periodo legislativo siguiente, el artículo de la constitución política anteriormente mencionado fue desarrollado por el artículo 15 del decreto ley 111 del 96 mediante el principio presupuestal de universalidad, teniendo en cuenta que el presupuesto es un incremento de carácter

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 60

dinámico en donde la evaluación y el seguimiento pueden generar ajustes las adiciones presupuestales se constituyen en la herramienta presupuestal idónea y necesaria para dar cumplimiento al principio de universalidad con la factibilidad de afectar indistintamente cualquier sección u órgano del presupuesto, de igual manera el artículo 100 del decreto 076 de 2015 prescribe apertura de créditos adicionales, en este contexto es importante aterrizar el concepto de adición presupuestal el cual es un procedimiento que se adelanta para incorporar conceptos de rentas y gastos no contemplados en el presupuesto inicial, es importante señalar que para adicionar la nueva renta y su correspondiente gasto se requiere contar con el recurso que lo va a financiar por tal motivo se requiere la expedición de la correspondiente certificación de la existencia de tal fuente.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO: la normatividad que regula la institución de las adiciones presupuestales está contenida en el artículo 345 y 347 de la constitución nacional, el decreto 111 del 96 y específicamente en los artículos 35 y 100 del decreto 076 de 2005 estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga, el decreto municipal 076 del 2005 estatuto presupuestal del municipio de Bucaramanga en su Artículo 35 prescribe lo siguiente naturaleza y composición del concejo superior de política fiscal a nivel municipal confis, estará adscrito a la Secretaría de Hacienda municipal será el rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal en las entidades descentralizadas serán las juntas directivas las rectoras de las referidas políticas, las funciones del del confis municipal y las juntas directivas de las entidades descentralizadas serán las siguientes:

1. Dar concepto previo y favorable sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio variación en los ingresos y cambios públicos del orden municipal, así como el financiamiento del sector público municipal, negritas propias decreto 076 del 2005 artículo 100 apertura de créditos adicionales.
2. El alcalde presentará al concejo proyecto de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
3. Ni el concejo, ni el alcalde podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en el acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 60

el cual se incrementa el presupuesto de rentas y gastos de capital al menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al presupuesto de gastos.

4. La disponibilidad de los ingresos del municipio y de los establecimientos públicos del orden municipal para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el jefe de presupuesto respectivo o por quien haga sus veces.
5. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces del respectivo órgano.
6. Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por el concejo municipal sin la solicitud del gobierno municipal por conducto del secretario de Hacienda.


EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CUENTA CON LOS SIGUIENTES SOPORTES:

1. Certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura el cual incrementará el presupuesto de rentas y la disponibilidad de estos recursos, anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 15 de agosto de 2024 firmado por la doctora Edna Liliana Díaz murillo en su calidad de tesorera general del municipio de Bucaramanga en el cual se hace constar a diciembre 31 de 2023 se encuentra disponible en cuentas bancarias como recursos del balance del fondo local de salud la suma de \$1.861.543.385,92 cumple.

Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 15 de agosto de 2024, firmado por la doctora Myriam Laytón Sánchez en su calidad de profesional especializada grupo contable con tarjeta profesional 120949-t del municipio de Bucaramanga en el cual se hace constar da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto por valor de \$17.614.513.520,57 moneda corriente y a la correspondencia de recursos, cumple.

Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado firmado por los doctores Ricardo Larrota Hernández en calidad de profesional especializado presupuesto y Reinaldo José D'Silva Uribe en calidad de secretario de Hacienda del municipio de Bucaramanga donde se indica que los recursos solo impactarán la vigencia 2024 y no se proyectarán en los próximos 9 años por ser recursos del balance, cumple

Acta de reunión del consejo superior de política fiscal confis conforme a lo exigido en el artículo 35 del decreto 076 del 2005 de Bucaramanga, anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra el acta número 029 del 16 de agosto de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 60


2024 en la cual el concejo de política fiscal confis del municipio de Bucaramanga expresó lo siguiente: escuchadas las razones expuestas los miembros del confis otorgan concepto favorable a la presentación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones, cumple.

Visto los aspectos antes señalados pongo a consideración de la comisión primera y de la plenaria del honorable concejo de bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA: de conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la constitución y la ley, me permito presentar ponencia favorable para primer y segundo debate del proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto de 2024, proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones, presentada por el ponente honorable concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, señor presidente ha sido leída la ponencia del proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, leída la ponencia vamos a darle el uso de la palabra al honorable concejal Óscar Arenas como ponente de este proyecto de adición, concejal Oscar Arenas tiene el uso de la palabra.


INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias señor presidente, bueno presidente el día de hoy vamos a exponer el 041, de antemano haciendo el reconocimiento de que los bumangueses hoy se sienten conformes con la administración debido a eso vamos a tener un incremento del 0.4% en las cuales el municipio van a recibir más rentas, vamos a hablar de una adición de \$17.614 millones los cuales se discriminan de la siguiente manera, ingresos corrientes de tributarios por 10.625 millones, por estampillas ya ahorita terminamos desglosando, por estampillas tenemos un ingreso de 5.127 millones y por recursos del fondo local de salud por 1.861 millones, aquí como podemos ver ya empezamos a desglosar el ingreso corriente tributario donde están inmersos los 10.625 millones, por predial tenemos de 5.000, por industria y comercio tenemos de 4.500 y avisos Y tableros tributarios tenemos de 675 millones de pesos y tasa bomberil tenemos de 450 millones de pesos, honorable concejal Cristian esta le va a interesar mucho, estampilla para el bienestar y adulto mayor tenemos de 2.627 millones de pesos y también estampilla por cultura de 2.500 millones de pesos, eso da un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 60

conglomerado de 5.127 millones de pesos como lo hemos hablado anteriormente, después nos vamos al recurso del fondo local de salud donde lo tenemos claramente desglosado que es un total de 1.861 millones de pesos donde se están trayendo dineros por 1.203 millones de pesos por un convenio que no se desarrolló, después miramos a los requisitos que realmente es y este es el punto más importante que a los honorables concejales y por eso les acabamos de entregar un pequeño resumen donde se evidencian cada uno de los certificados y me gustaría mucho que lo revisaran con detenimiento donde nosotros hicimos un estudio de cada uno de los certificados y de los requisitos que debe cumplir el presente proyecto donde podemos certificar que se encuentran correctos y al final cómo se distribuye el gasto y ahí le vamos a dar la palabra me gustaría mucho darle la palabra a la administración para que nos cuente el desglose, este es un pequeño desglose de cómo lo van a desarrollar donde podemos ver que el gasto de funcionamiento está en 5.536, servicio a la deuda está en 900 millones de pesos y gastos de inversión están en 11.177 millones de pesos y ahí es donde queremos nosotros que la administración nos pueda ayudar desglosando el gasto de funcionamiento, deuda y gastos de inversión donde hay los diferentes traslados que es donde queremos que la doctora Lina nos haga una excelente interpretación y una excelente justificación jurídica del por se van a desarrollar los diferentes traslados, entonces señor presidente por favor para darle la palabra a la administración.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Óscar Arenas, vamos a darle el uso de la palabra a la administración municipal en cabeza de la doctora Lina Manrique y si es necesario también el doctor Andrés Alfonso, también tiene el uso de la palabra para que nos explique de una forma más detallada este proyecto 041 de la adición para la administración central, tiene el uso de la palabra doctora Lina Manrique y de ser necesario también de una vez el doctor Andrés Alfonso si jurídicamente también nos quieren hacer la exposición.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Es que presidente si me deja hacer un par inquietudes gracias, bueno importante obviamente sabemos el juicio con el que el concejal Óscar Arenas hace estas ponencias con su equipo de trabajo nos ha pasado un resumen sucinto sobre el cumplimiento de los requisitos obviamente uno como ponente lo que hace es revisar que el proyecto cumple con la normatividad y ponérselo a disposición a los concejales para darle el estudio técnico, jurídico y pues también político, muy importante el tema de la estampilla pro adulto mayor porque pues eso tiene una destinación específica y fuera de la destinación específica tiene una necesidad social bastante importante pero pues hay dos temas que me llaman la atención, un tema es área metropolitana, hay que revisar muy bien el fondo, el fondo local de salud pues también es destinación específica y me gustaría saber también que nos explique la administración, me imagino que estos son recursos superiores

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 60

o mayores ingresos de cada uno de los rublos entonces esos mayores ingresos cómo se han dado y si la proyección es pues conservadora o de pronto vamos a tener unos mayores ingresos en los diferentes rublos y sobre todo queremos tener la claridad del tema de área metropolitana un giro que se está hablando frente que viene inmerso en este proyecto, si cumple con toda la normatividad por qué se va a hacer y pues tener nosotros la claridad ahorita en la comisión tanto jurídicamente como técnicamente sobre ese proceso y nuevamente el reconocimiento al trabajo que hizo el concejal ponente, presidente y preguntarle sobre la presencia del área metropolitana en este proyecto, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal vamos a darle entonces el uso de la palabra a la doctora Lina Manrique, pidiéndole el favor a José que nos proyecte.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LINA MANRIQUE DELEGADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA: Muy buenos días al señor presidente y a los honorables concejales, bien tratándose de un proyecto de acuerdo que trae una adición de ingresos tributarios especialmente vamos a empezar por dar la explicación pertinente frente a esa proyección de mayor recaudo en cumplimiento del requisito que trae la norma frente a nuevas adiciones y específicamente observemos que el artículo 100 del decreto municipal 076 este es el estatuto orgánico de presupuesto de manera específica señala el procedimiento cuando se hace apertura de créditos adicionales y fija dos requisitos, que debe ser presentado por el alcalde y especialmente este en el que queremos hacer pues relevancia y es que ni el concejo, ni el alcalde podrán abrir crédito adicionales al presupuesto sin que en el acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura con el cual se incrementará entonces el presupuesto de rentas o el presupuesto de ingresos, bien la adición se origina en la necesidad de unas nuevas apropiaciones y aquí es donde el municipio verifica cómo es que va a respaldar esas nuevas apropiaciones en el gasto y para eso entonces atendiendo la norma se hace el estudio a los impuestos que van a presentar mayor recaudo a 31 de diciembre del 2024 haciendo la proyección a partir del recaudo que ya se tiene a julio del presente año, en el impuesto de industria y comercio el presupuesto inicial corresponde a 236.554 millones, a julio tenemos un recaudo de 147.242 millones y nuestra proyección de recaudo de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre que corresponde básicamente a la declaración mensual de retenciones y autorretenciones que se presenta con pago nuestro recaudo llegaría a 244.242 millones, eso pues nos permite tener un digamos en la proyección un recaudo un mayor recaudo de 7.688 millones de los cuales la necesidad de apropiación en el gasto es de 4.500 millones pues ahí empezamos a notar que existe y estamos cumpliendo con lo que la norma dice de la mayor certeza en el recaudo que vaya a respaldar esa nueva apropiación, la proyección nos hace ver


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 60

que vamos a llegar holgadamente a los 244.000 millones y pues vamos a poder hacer esa adición hoy en el impuesto de industria y comercio de los 4.500 millones de pesos.

En el impuesto Predial unificado pues esta proyección y las demás cifras y todo el detalle incluyendo el detalle del gasto consta en la exposición de motivos y en los anexos del proyecto de acuerdo, para la explicación de ustedes tenemos que en el impuesto predial unificado presupuesto inicial se programó en 210.136 y nuestra proyección de ingresos en lo que queda del año de la vigencia fiscal nos lleva a que vamos a llegar a 217.286 millones, luego tendremos un recaudo también cerca superior cerca a más de 7.000 millones de los que se requieren adicionar porque esa es la necesidad en el gasto de 5.000 millones, también observamos que el valor adicionar pues muestra la certeza con la que iríamos a llegar a ese recaudo y teniendo también la seguridad de que va a respaldar esta nueva apropiación a diciembre 31.

El caso de las estampillas el presupuesto final fue de 6.751 ya tenemos a julio 7.134 millones recaudados, esto es un comportamiento importante que se dio especialmente en la declaración del mes de enero, ya en el mes de enero habíamos tenido el 50% del recaudo del valor de la apropiación y se da un poco por la declaración que se presenta en el mes de enero corresponde a la del mes de diciembre del año 2023, mes en el que crecen de manera significativa todos los pagos por efectos también de la terminación del periodo de gobierno y eso hizo que creciera bastante las dos estampillas tanto la estampilla pro persona mayor, como la estampilla pro cultura, aquí está entonces la estampilla para el bienestar del adulto mayor que va a presentar un mayor recaudo de 3.085 millones pero que de esos 3.085 millones la necesidad de la nueva apropiación corresponde a 2.000 millones, entonces en estampilla también tenemos una suficiente certeza y seguridad de que iremos a llegar al valor que estamos solicitando.

Bien, en la estampilla pro cultura el presupuesto inicial es de 6.751 millones, ya tenemos recaudados 7.134 lo mencionamos ahorita con un mayor valor de 2.393, entonces ahí eso nos suma que vamos a adicionar en el impuesto predial unificado 5.000 millones, en industria y comercio 4.500, avisos y tableros 675.000, sobre tasa bomberil 450 para una adición en estos ingresos de 10.625. Las estampillas, el total de adicionar es de 5.127 ya hemos expuesto 2.000 millones en la de adulto mayor y 2.500 en pro cultura teniendo cuenta que en ambas estampillas vamos a tener un mayor recaudo por cada una de ellas de 3.000 millones de pesos conforme lo veíamos iniciando la presentación. Bien, la proyección de los ingresos entonces quedaría de la forma como lo estamos apreciando en este momento en pantalla de todos los ingresos los que estamos hablando aquí el impuesto Predial seguramente esta es una proyección iremos a llegar a 217.000 millones, en el industria y comercio a 244.000 millones, en el caso de la estampilla pro adulto mayor llegaríamos a 11.272 millones y en la estampilla pro cultura a 10.044 millones, es la proyección del ingreso que reitero nos da la suficiente certeza de que existe para respaldar la apropiación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 60

presupuestal que también el proyecto de acuerdo de manera consecuente lo trae y que es la siguiente: bien, de los 10.175 millones que se irían a adicionar por concepto de impuesto predial unificado industria y comercio, avisos y tableros y sobre tasa bomberil hay unas destinaciones específicas en unos porcentajes, al fondo educativo 45 millones, para la compra de predios 101 millones, para el fondo de catastro multipropósito que está nos preguntaban ahora cómo era que hacíamos ese giro catastro multipropósito y está regulado en un acuerdo municipal es 101.750, esta totalidad de descuentos nos dan que el saldo que quedaría sería de 9.926 millones de los cuales hay una participación para acuerdos de comuna del 4% que es de 397 millones, acuerdos escolares por 99 millones y digamos la destinación también de manera específica en porcentajes de este mayor recaudo para la personería del 1.6% que eso equivale a 158 millones y para el concejo de Bucaramanga en funcionamiento del 1.5% que equivale a 148 millones, así que el saldo de los ICLD en este momento sería de 9.122 millones que serán ejecutados en las siguientes secretarías; en la secretaría administrativa la ejecución en el gasto sería de 3.400 millones en los rubros correspondientes que se detallan en el anexo de este proyecto de acuerdo en el gasto, también en inversión la secretaría administrativa ejecutará 950 millones, el IMEBU lo hará en inversión por 1.000 millones, la secretaría del interior por 279 millones, salud y ambiente hará una ejecución de 1.600 millones, el fondo de gestión del riesgo por 93 millones y en funcionamiento para el área metropolitana 1.100 millones, con respecto a las estampillas pues la ejecución esta tiene una destinación pues específica solamente aquí hay una apropiación también regulada en la norma que se va con destino al fondo de pensiones y ahí en esa sería la distribución entonces específica en el tema de los, de los gastos. Esto nos resume que en gastos de funcionamiento irían 5.536 millones, servicio de la deuda 900 millones y en gastos de inversión 11.177 millones para un total de adición de 17.614.

Entonces señor presidente esa es la presentación de la administración municipal en la cual, pues resolvemos las inquietudes manifestadas inicialmente y hacemos la exposición tanto de la proyección del ingreso como del gasto, gracias.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, algún honorable concejal que tenga alguna inquietud sobre este proyecto de lo contrario vamos a someter a votación la ponencia, tiene la palabra el honorable concejal ponente Óscar Arenas.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, presidente realmente nos gustaría mucho que hicieran más profundidad en los traslados que piensa hacer la administración, precisamente como lo decía el honorable concejal Cristian es muy importante precisar y dejar claro técnicamente el por qué se le está enviando, si nosotros hicimos una inspección profunda, pero queremos que la administración nos ayude a complementar y a fortalecer los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 60

traslados que se piensan hacer para el concejo de Bucaramanga, para la personería de Bucaramanga, para el área metropolitana y por supuesto para bomberos, aunque bomberos prácticamente pues sobra porque la misma estampilla tiene su mención, pero si nos gustaría mucho que nos hiciera mención sobre esos tres puntualmente, área metropolitana, personería y por supuesto concejo de Bucaramanga donde podamos tener técnicamente claro cada uno de los concejales y después ya empezamos a profundizar con la administración, entonces mi doctora Lina...

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra doctora Lina

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente, pero para que nos conteste a los dos de una vez.

PRESIDENTE: Ah bueno si, entonces porque no recogemos las inquietudes que tienen todos los honorables concejales y al final la doctora Lina responde, entonces tiene la palabra también el honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Es que presidente como dice mi compañero Chumi esta es de las comisiones con más trabajo y más juiciosos y tenemos que ser muy responsables porque nosotros tenemos unas funciones muy específicas en la comisión de Hacienda y dentro de las funciones no es solamente hacer las adiciones, se tiene que saber cuál es la segregación del gasto porque muy válido obviamente hay un mayor recaudo en muchos de los ítems que ya han presentado pero por ejemplo en temas de desarrollo social y eso es una responsabilidad de este equipo o de esta comisión de Hacienda, saber en qué se van a invertir los 2.000 millones de pesos de desarrollo social, los 2.000 millones de instituto de cultura, a qué metas le van a pegar del plan de desarrollo porque no es solo aprobarles los recursos y darles un cheque en blanco y hagan lo que quieran, lo mismo lo estampilla de adulto mayor a qué programas fortalecer entonces para mí sí es muy pertinente que los secretarios estén en la comisión, lo mismo aclarar muy bien jurídicamente el tema del giro del área metropolitana porque las áreas están constituidas por una ley, los municipios tienen que hacer unos giros eh establecidos en la ley pero ellos también nos dan un servicio que es el servicio de catastro entonces ese servicio si tiene la meta, si está establecido el servicio, cómo, para qué va ese traslado presupuestal, la segregación de ese gasto es una responsabilidad que tenemos como integrantes de la comisión y me parece que tenemos que dejar plena claridad de lo mismo por eso digo hoy es me parece algo atípico hasta la misma personería y concejo debería estar aquí presentándole a esta comisión de manera muy juiciosa en qué se va a gastar esos recursos porque para eso son los dos debates el día de hoy obviamente la doctora Lina siempre es muy juiciosa y nos desagrega pues todo lo que es el tema de Hacienda, pero lo que es el tema de las líneas o los planes de acción de cada

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 60

uno de los gastos que tiene los institutos como cultura pues tiene que ir en cabeza también de los diferentes secretarios o directores presidente.

PRESIDENTE: Entendido honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Luis Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS AVILA CASTELBLANCO: señor presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, un cordial saludo para usted, para los compañeros, presidente en áreas de un debate responsable, un debate de tener la claridad para pasarle a la plenaria un proyecto de acuerdo, sí es muy importante y apoyo lo que están diciendo mis compañeros de que aquí tiene que estar las personas implicadas en este proyecto, tiene que estar Secretaría de desarrollo social, tiene que estar la persona o el representante que esté en estos momentos del área metropolitana, porque es que vamos a hablar de girarle al área metropolitana más de 1.100 millones de pesos y pues necesitamos saber para qué piensan esos recursos ser utilizados aquí en el área metropolitana, sabiendo si es para el uso del catastro o qué es lo que se va a realizar también es muy importante de que haya ese compromiso pues la doctora Lina representando a la secretaria de planeación nos puede direccionar y decir los recursos están para esto y esto, pero la realidad de nosotros como concejales es transmitirle la responsabilidad que tenemos nosotros como comisión primera para darle la tranquilidad a los compañeros cuando lleguemos al debate en plenaria y no podemos llegar con un supuesto y que es que este recurso va para esto, esto va para lo otro, no aquí es muy importante la presencia de la administración y que haga parte y sustenten los requisitos y las necesidades que tienen en estos proyectos de acuerdo, Gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal tiene el uso de la palabra el honorable concejal Óscar Arenas como ponente.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, presidente en aras de la información que nos están dando los honorables concejales estamos todos totalmente de acuerdo y por eso me gustaría mucho que la administración en cabeza de la doctora Lina inicie pero después si los secretarios aún no han llegado poder suspender la sesión hasta que lleguen los secretarios porque sí es muy importante y más entendiendo que tenemos un incremento del 3.4 en el presupuesto que nos hagan una discriminación específica y clara para que todos los honorables concejales y por supuesto el ponente quede más tranquilo, nosotros hicimos por supuesto un estudio sí de cada uno de los aspectos pero necesitamos que los honorables concejales tengan tranquilidad para dónde va el recurso porque estamos hablando de 17.600 millones, estamos hablando que el área metropolitana van 1.100 millones de pesos, estamos hablando que para la personería van 158 millones de pesos, estamos hablando que para bomberos va 450 millones de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 60

pesos, que para funcionamiento se van a ir 5.000 millones de pesos y por supuesto necesitamos tener claridad para dónde va ese recurso.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, tiene el uso de la palabra concejal Robin.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ: Gracias presidente, no pues acá en todo el tema que hemos escuchado hoy muy de acuerdo con el tema del ponente, nosotros necesitamos de alguna manera conocer sobre todo en qué se van a gastar, para dónde van y a qué metas de desarrollo realmente cumplen y con ese dinero que ingresa qué porcentaje de avance vamos a ver en el plan de desarrollo con respecto a las metas y a todos los resultados que hoy estamos esperando como lo decimos y lo hemos dicho hoy por ejemplo muchos de los adultos mayores no tienen el tema de instructores, de muchas cosas que hay dentro de la Secretaría de Desarrollo Social y quisiéramos conocer todo esto de antemano para realmente proyectarnos y saber para dónde va cada peso que aportan los bumangueses, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, también pidió la palabra nuevamente el concejal Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: sí presidente, gracias por el uso de la palabra de nuevo presidente sé que de pronto llamar en estos momentos a los secretarios, subsecretarios puede ser algún tema complejo porque también hay un tema de que están en aso capitales hay una reunión pero sí sería importante que estuvieran acá los secretarios entonces como lo dice el ponente si es necesario aplazamos o damos un receso para que estén aquí los secretarios a quienes se están implicando los recursos y también el área metropolitana que es muy importante, gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal, también pidió la palabra el concejal Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: presidente muchas gracias, quiero saludar al señor ponente Óscar Arenas por su importante ponencia del día de hoy, yo quisiera señor presidente que aquí estuviese el director del área metropolitana de Bucaramanga, es que, encargado las cosas en el área metropolitana parece que no andan muy bien, concejal Luis Ávila, concejal Robin, concejal Yesid presidente de la corporación. Así es de que si hoy acabo de escuchar y mi equipo me anuncia que son más de 1.100 millones de pesos que se le van a enviar al área metropolitana de Bucaramanga lo mínimo concejal Luis Ávila es que aquí esté el director encargado del área metropolitana de Bucaramanga, que me deja de verdad un sinsabor porque la comisión de Hacienda entonces se convertiría simplemente concejal Arenas en una notaría tal y como dicen por ahí y nosotros aquí en el control político

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 60

ni siquiera podemos decirle al señor encargado de la dirección del área metropolitana para qué son los 1.100 millones de pesos que pretende este proyecto enviarle, así es de que señor presidente me preocupa concejal ponente que no esté el director del área metropolitana para que dé frente le diga a la corporación y le diga a la comisión en qué va a gastar estos recursos que se pretende enviarle en el día de hoy, muchísimas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal, concejal Luis Ávila adelante.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente, presidente ustedes recuerdan compañeros que cuando estábamos debatiendo el plan de desarrollo hubo un momento que se dio un receso para deliberar, para tener todas nuestras propuestas y también hacer esas mesas de trabajo necesarias, entonces presidente si usted va a dar el receso de una vez solicito la sesión permanente de la comisión para que no tengamos ningún inconveniente y ninguna suspicacia frente al tema.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, por solicitud de los honorables concejales que piden sesión permanente, someto a consideración la sesión permanente.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

PRESIDENTE: por solicitud declaramos el receso y la sesión permanente para citar a los secretarios y entidades para donde vayan a ir esos rubros.

(RECESO)

PRESIDENTE: Señora secretaria de la comisión por favor hacer llamado a lista por favor.

SECRETARIA: si señor presidente verificación del quórum honorables concejales. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIA: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIA: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIA: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente secretaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 60

SECRETARIA: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presente.

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No responde.

SECRETARIA: Cristian Andres Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han respondido seis (6) honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio y deliberatorio habíamos quedado honorables concejales por petición de todos, de la comisión primera en que las oficinas donde fueran a ir esos recursos de esta adición estuvieran en esta comisión para dar respuesta a las inquietudes y lógicamente para que sustenten hacia dónde van a ir estos recursos importantes, creo que ya lógicamente estará la doctora Lina, está por parte de la oficina jurídica el doctor Andrés, creo que llegó la doctora Amanda Bárcenas jefe de presupuesto de bomberos y la doctora Natalia Melisa Torres como subsecretaria de desarrollo, entonces honorables concejales había quedado en el aire unas preguntas, propuestas solicitadas por el honorable concejal Cristian Reyes y otros concejales sobre el tema para la Secretaría de Hacienda y aprovechando que está la doctora Lina aquí que nos va a acompañar en el transcurso de este de este primer debate entonces le vamos a dar el uso de la palabra para que responda a las inquietudes que se generaron antes del receso, entonces doctora Lina tiene el uso la palabra.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LINA MANRIQUE DELEGADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA: Gracias presidente, sí específicamente la pregunta que estábamos a punto de responder es la relativa a la apropiación de recursos con destino al área metropolitana por 1.100 millones de pesos esta esta apropiación eh recordemos que en el presupuesto de gastos siempre se ha previsto esa apropiación este año se hizo por 3.900 millones de pesos y aquí lo que se pretende es incrementar esa apropiación en 1.100 millones de pesos derivada de una solicitud que hace el área metropolitana al municipio de Bucaramanga y frente a la cual expone la situación en la que se encuentra eh recordemos que el área metropolitana es el gestor catastral del municipio de Bucaramanga en él recaen todas las actividades catastrales es decir la prestación del servicio público catastral, está previsto en la ley que los gestores los municipios deben aportar y básicamente la norma pide que esa sea una fuente de ingreso para sostener el catastro multipropósito, en virtud de esa norma y allí lo indican deben existir acuerdos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 60

municipales que fijen la renta de hecho en el año 2023 a través del acuerdo municipal 025 se fijó el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación con destino al área metropolitana y especialmente para el mantenimiento del catastro multipropósito, además de ese 1% pues está la apropiación tradicional para gastos de funcionamiento del área metropolitana ya prevista en el acuerdo en el acuerdo de presupuesto vigencia fiscal 2024 y en virtud reitero de la solicitud realizada por el área metropolitana en el cual ellos manifiestan que a pesar de haber prestado el servicio catastral durante este año pues ellos han hecho toda la operación catastral, la preparación de las bases de datos que le suministran al municipio de Bucaramanga y especialmente este año la que tuvo lugar con el cargue de la nueva actualización catastral eso generó pues bastante operación y ese 1% pues no se ha logrado girar en el 100% por cuanto el área metropolitana aún no ha radicado el proyecto ante el banco de proyectos frente a esa, para la legalización de ese giro de los porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación que seguramente las explicaciones las dará justamente el área metropolitana, en virtud de esa necesidad por cuanto tienen algunos gastos sin pagar, ellos hacen esta peticiones al municipio de Bucaramanga y encontramos que esta solicitud digamos los 1.100 millones de pesos tendrían y así lo expusieron ellos en su momento en la Secretaría de Hacienda tendrían como destino el pago de compromisos hasta agosto 15 que son cuentas de CPS pendientes, por 459 millones de pesos, una contratación para su funcionamiento de 411 millones, la necesidad de hacer un giro a la Comisión Nacional del servicio civil para un concurso de méritos por 200 millones y unas adecuaciones menores en la entidad por 30 millones eso suma 1.100 millones de pesos que se requieren y estos 1.100 millones de pesos aumentarían o nutren la apropiación presupuestal ya prevista en el presupuesto de ingresos y rentas de la vigencia fiscal 2024. Entonces tenemos sí el acuerdo 025 y una norma que lo ha dicho o sea los municipios deben nutrir o eh invertir o aportar para el funcionamiento de los catastros, esta es la información que desde la Secretaría de Hacienda les podemos suministrar en el entendido de que el de más detalle frente a la operación catastral pues lo deberá ser el área metropolitana cuando haga presencia, entonces señor presidente si puedo ahora comentarles o hacerles la discriminación de los gastos que irá a ejecutar la Secretaría de Hacienda en virtud de esta adición.

PRESIDENTE: doctora Lina le pediría el favor que si podemos proyectar esta imagen es mejor como tener la proyección a ver si nos ayuda, secretaria Liliana y a ver si nos ayudan para proyectar la distribución del gasto para la secretaria de hacienda, cierto.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente también me uno a lo que manifiesta el concejal

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 60

Ávila, Cristian, Chumi, bueno toda la comisión ¿viene el área metropolitana?

PRESIDENTE: Me comentan que viene un delegado del área metropolitana para exponer también las inquietudes que tienen ustedes honorables concejales, la doctora Lina va a proyectar el gasto de la secretaría de hacienda correspondiente a esta adición. Creo que acaban de pasar la proyección que necesita la doctora Lina Manrique para que los honorables concejales de la comisión primera amplíen la información sobre este proyecto, José si ya la tiene por favor nos colabora.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presidente, haciendo mención a lo que la doctora Lina hablaba del acuerdo 025 del 2023, sí me gustaría mucho que revisa el artículo 4 donde dice que se autoriza la Secretaría de Hacienda durante un plazo de 6 meses para reglamentar el procedimiento, a los honorables concejales de la comisión nos gustaría mucho saber si ese procedimiento ya se reglamentó y cuál es el número del acuerdo o por dónde se reglamentó el decreto por el cual se reglamentó para poder nosotros tener tranquilidad de que la transferencia sí es de manera correcta, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la doctora para responder a la inquietud que hace el honorable concejal ponente Oscar Arenas.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LINA MANRIQUE DELEGADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA: en efecto la Secretaría de Hacienda expide una resolución frente a ese contenido del acuerdo municipal no la tengo en este momento, pero me comprometo a hacérselas llegar señor concejal.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal Oscar Arenas.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, pues realmente presidente la única manera de poder continuar con el trámite de la ponencia y que los honorables concejales y que este ponente esté tranquilo para que todos demos el aprobado de enviar una transferencia de 1.100 millones de pesos al área metropolitana, por supuesto necesitamos el documento, si necesitas podemos suspender o continuar con otra secretaria y mientras tanto que la doctora Lina por parte de la Secretaría de Hacienda nos consigue el documento para que cada uno de los honorables concejales tengan la tranquilidad de qué es lo que estamos votando y que jurídicamente está muy bien soportado de lo contrario es bien difícil.

PRESIDENTE: El honorable concejal Óscar Arenas como ponente del proyecto doctora Lina solicita el documento como tal si no lo tienen aquí a la mano pues continuamos con otra

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 60

secretaría para que en el transcurso del tiempo aparezca. Tiene la palabra concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente yo sí Considero que tenemos que ser, lo mismo igual que el señor ponente, tenemos que ser muy juiciosos en el estudio de estos proyectos necesitamos a los directores, necesitamos a los equipos para que nos expliquen muy bien el soporte técnico y jurídico sobre esos traslados, yo entiendo que hay un mayor ingreso y que se creó un fondo que yo también voté cuando estaba en comisión y en el periodo anterior que lo establece la ley que es el acuerdo 025 crea el fondo eh del catastro multipropósito pero pues también tenemos que cuidarnos porque nosotros tenemos muchos ojos encima y ya esos ojos empezaron a presionar y a pedirnos que tengamos los soportes de toda y la información de la desegregación del gasto, los anexos correspondientes pertinentes hacer todos los traslados porque no estamos hablando de 20 pesos, de 30 pesos estamos hablando de 1.100 millones de pesos, de 17.000 millones de pesos que deben de cumplir con una normatividad y nosotros en la comisión tenemos que ser muy juiciosos entonces hagamos un receso y esperemos que este todo el equipo de gobierno o arranque alguien pero que llegue el equipo de gobierno y nos explique muy bien y nos dé la tranquilidad para poder votar.

PRESIDENTE: Honorable concejal Cristian me dice la doctora Lina que el documento ya en poco tiempo está llegando, pero que, si le permitimos exponerle el resto de las inquietudes que tenían sobre el gasto que tiene la Secretaría de Hacienda, entonces ya está la presentación yo creo que en ese tiempo llegará el documento que ustedes están necesitando. entonces doctora Lina avancemos con la presentación.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LINA MANRIQUE DELEGADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA: Muy bien la Secretaría de Hacienda irá a ejecutar ingresos por adicionales conforme este acuerdo municipal por 158.824 millones de pesos que básicamente consisten que básicamente consisten en los, en las transferencias que surgen de la nueva adición, así que justamente atendiendo la necesidad pues y conforme el acuerdo municipal que estábamos citando ahorita el vigente, este fondo multipropósito de catastro por el nuevo por la nueva adición pues tendría un mayor valor de 101.750 millones de pesos entonces la Secretaría de Hacienda hará, nutrirá ese fondo con este monto acuérdesese aquí vienen dos temas distintos volvemos a reiterar el tema de área metropolitana que es el fondo multipropósito de catastro y adicionalmente los ingresos que ya están previstos en el presupuesto de ingresos y rentas para la vigencia fiscal 2024, además digamos de ese descuento a los ingresos corrientes que se están adicionando está la transferencia que se le debe hacer al concejo de Bucaramanga, estas son transferencias de ley ya reguladas y reglamentadas para el concejo de Bucaramanga le corresponden \$148.897.000 entonces la Secretaría de Hacienda

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 60


ejecuta esa transferencia ya el concejo de Bucaramanga explicará en qué lo irá digamos en qué en qué estará el gasto de manera específica, lo mismo ocurre con la personería municipal la adición que estamos aquí señalando pues representa un 1.6% que habrá que transferirle a la personería de Bucaramanga porque pues es una regulación legal esos porcentajes frente a la nueva adición, eso es básicamente señor presidente la ejecución de los gastos que hará la Secretaría de Hacienda y que suman los valores que tenemos ahí.

PRESIDENTE: Gracias doctora Lina, vamos a continuar con la Secretaría de Desarrollo esperando que llegue el documento que los honorables concejales están solicitando, tiene la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Doctora Lina una pregunta, es que frente al tema del fondo pues obviamente acá hay una en el artículo segundo del mismo acuerdo del 025 pues están las definiciones y lo que tiene que cumplir como función valga la redundancia que son las bases catastrales, el inventario del censo de los bienes inmuebles, catastro multipropósito, gestión catastral toda esta esta funcionalidad que tiene que tener este fondo obviamente direccionado por el área metropolitana, ustedes tienen alguna información de que si esto está siendo o se está cumpliendo de parte del área metropolitana porque nosotros conocemos y los ciudadanos llegan allá y dicen atención paupérrima, no avanza, no tienen la información clara entonces y aquí nosotros hicimos una indagaciones en la Secretaría de Hacienda y como que la información transmitida del área metropolitana a Hacienda tampoco ha sido la mayor o la adecuada entonces quisiera saber si eso es cierto.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la doctora Lina, pero también nos manifiesta que el documento solicitado por el honorable concejal ponente Óscar Arenas y por el concejal Cristian y todos los de la comisión lo va a exponer, entonces doctora Lina tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LINA MANRIQUE DELEGADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA: Bueno, primero pues informar que ya ahí se encuentra la resolución que ha reglamentado, el acuerdo 025 y ahí pues se relatan las exigencias que se requieren para que el giro al área metropolitana se haga efectivo, esa resolución tiene fecha de principios de año, bien en relación con la pregunta relativa al funcionamiento del área metropolitana pues le daré respuesta frente a la percepción que tiene la Secretaría de Hacienda pues porque le corresponde al área metropolitana explicar su efectividad en la atención al usuario y a las personas que se presenten en el área metropolitana, la Secretaría de Hacienda por supuesto que la información con la que se liquida el impuesto predial unificado es la información que le suministra el área metropolitana en calidad de gestor catastral, debo decirle que la liquidación del impuesto predial unificado fue posible

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 60

pues gracias a la información que ellos suministraron con el cargue del que hubo que hacer por razones obvias algunos ajustes pero el área estuvo atenta y pendiente de realizar los ajustes necesarios para que saliéramos con la liquidación oficial del impuesto predial unificado del año gravable 2024 del que hoy tenemos un recaudo cercano al 99.8%.

Adicional a la información que nos llega a primero de enero de cada anualidad el área metropolitana debe continuar suministrando información relativa a la conservación dinámica de los predios y atender las solicitudes que los contribuyentes realicen porque pues hay una regulación y de hecho en el acuerdo municipal si ustedes lo recuerdan el 001 de 2024 se estipuló que habría una comunicación directa entre Hacienda y el área metropolitana para que todas las revisiones que se tuviesen que hacer al avalúo catastral del año gravable 2024 fueran resueltas oportunamente por ellos y enviada la correspondiente información al municipio de Bucaramanga para proceder a hacer la reliquidación oficial que hubiese que hacer, eso se estipuló y se hicieron las correspondientes mesas de trabajo, se elaboró el modelo de petición que se radica en el área metropolitana y que luego es enviado a la Secretaría de Hacienda conjuntamente con todos los anexos a fin de hacer la correspondiente reliquidación, ese trámite se hizo y las reliquidaciones que se están practicando en la Secretaría de Hacienda pues algunas se están haciendo ya originadas en las peticiones iniciales cada vez que el área nos informa sobre los cambios que ocurran, los contribuyentes obviamente no dejan de quejarse, siempre digamos que el servicio siempre requerirá optimizarlo, siempre se va a requerir optimizarlo y los contribuyentes en algunas oportunidades se quejan nosotros como Secretaría de Hacienda también esto les estamos requiriendo a ellos todo el tiempo, a toda hora aclaración información porque también atendemos contribuyentes esa es una realidad, Por supuesto que sí estamos digamos con ellos en constante comunicación que fluye y que en la medida en que puede fluir fluye y en otras situaciones ya muy particulares y concretas pues ellos requieren a veces de más tiempo y es una situación digamos cotidiana y que se debería mejorar por supuesto todo es susceptible de mejorarlo sobre todo cuando se trata de atender los contribuyentes pues hay muchas cosas que se pueden mejorar, optimizar, colocarlas de manera más electrónica pero en la medida en que la regulación existente y las normas lo permitan, eso puedo decir desde la Secretaría de Hacienda frente al tema de la gestión catastral, por supuesto que los municipios pues hoy en día quieren recoger ellos mismos su gestión catastral y entendiendo que eso garantizaría el mejor servicio que se pueda prestar frente a ello pero pues el área metropolitana no puedo decir otra cosa está pues pendiente en la medida también que los recursos se lo permiten porque como ustedes pueden observar este año esos recursos no se le han podido girar y eso es una explicación que tendrá que señalar y dar el área metropolitana frente a cuál es la razón por no ha podido radicar los proyectos conforme a la regulación que existe y además de eso que ya en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 60

este momento está en vigencia un plan de desarrollo y los giros, los proyectos que se registren se tendrán que hacer con fundamento en ese plan de desarrollo, esa es la información que reitero señor presidente tenemos desde la Secretaría de Hacienda para darle respuesta a las preguntas eh en principio que se formulan aquí y lo demás pues si lo tendrá que hacer el mismo director a través del área metropolitana.

PRESIDENTE: Gracias doctora Lina, solicita la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente, doctora entonces en pocas palabras la Secretaría de Hacienda hace la función de que este artículo o sea que el área metropolitana cumpla con el tema del fondo según el artículo segundo, ustedes son los que supervisan y dicen si están cumpliendo o no están cumpliendo.

PRESIDENTE: Tiene uso la palabra doctora Lina.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LINA MANRIQUE DELEGADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA: Sí, efectivamente conforme al procedimiento ellos deben enviar unas cuentas de cobro lógicamente con unos informes en los cuales se señale si se está cumpliendo y digamos con lo que allí se dijo frente a la, a las labores relativas a la prestación del servicio de catastro.

PRESIDENTE: gracias doctora Lina, algún concejal, señor ponente o concejal Cristian alguna otra inquietud por parte de la Secretaría de Hacienda, bueno entonces sigamos con el ánimo de responder las inquietudes que tienen los honorables concejales sigamos, gracias doctora Lina pedimos el favor que no se retire, porque le pedimos el favor a la subsecretaria de desarrollo social Natalia Melisa Torres por favor para que nos de la correspondiente explicación hacia dónde van estos recursos para la Secretaría de Desarrollo Social, entonces doctora bienvenida, si tiene alguna presentación entonces le pedimos el favor a José si nos ayuda, concejales vamos a escuchar la Secretaría de Desarrollo social, bienvenida doctora.

INTERVENCION DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL NATALIA MELISSA TORRES: Bueno muy buenos días para todos, la Secretaría de Desarrollo Social en este proyecto de acuerdo tiene una adición aproximadamente de 2.600 millones de pesos distribuida en estampilla de adulto mayor departamental y estampilla de adulto mayor municipal, la departamental corresponde a un valor aproximado de 627 millones de pesos que se van a distribuir para los convenios que se tiene con las Esales para la modalidad de centro vida 126 millones de pesos y para la modalidad centro de bienestar 501 millones de pesos eso sería la departamental, ya en estampilla municipal llegan aproximadamente 2.000 millones de pesos de estampilla

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 60

por mayor recaudo, sin embargo recordemos que siempre hay que destinar el 20% de estos recursos para el fonpet, de los 2.000 el 20% va para el fonpet es decir 400 millones de pesos y por ley 1276 sí o sí tenemos que distribuir lo que queda de esta estampilla después del fonpet en 70% para centro vida y 30% para centro de bienestar, en ese sentido las Esales o los convenios por centro vida se les va a adicionar 1.120 millones. Es que creo que al inicio dije que eran 2.627, bueno entonces de estampilla municipal que es en la que estamos son 2.000, 20% para fonpet que son 400 millones por ley 1276 sí o sí tiene que ir 70% para centro vida y 30% para centro de bienestar. ¿En qué los vamos a gastar? pues en los convenios con las Esales, convenios que se van a suscribir pues confiando que esta adición se apruebe ahorita en este mes, se van a suscribir más o menos el 15 de septiembre y nuestra idea también es subir un poco la contrapartida que hay en este momento en ese tipo de convenios y ayudarle a las Esales con unos puntos porcentuales más en la contrapartida, eso sería Desarrollo Social.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctora Natalia, algún concejal que tenga alguna inquietud sobre el gasto de esta adición, tiene la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Sí presidente, estamos hablando de un tema sumamente importante que es la estampilla pro adulto mayor, hemos tenido algunas situaciones de dificultad, yo entiendo doctora Natalia sobre el cambio de gobierno, el inicio de nuevo año, plan de desarrollo, pero lo que queremos establecer y mi pregunta específica es que y sobre todo con el tema también del INDERBU, muchos de nuestros adultos mayores, los grupos que están en los diferentes barrios o que van a los centros vidas, pues centro vida centro de bienestar hoy se están quejando por la demora en muchos de los procesos, por demora en contratación de la gente, no hay instructores para las actividades físicas, para temas de salud mental, entonces por eso también nosotros hacemos un ejercicio jurídico, técnico presidente pero social político, la política va de la mano con la gestión social presidente entonces por eso tenemos que preguntar la desegregación del gasto para que los servicios estén prestándose de la manera más adecuada y con calidad, entonces existen serias falencias pues la pregunta es ¿ya tenemos los coordinadores de los centros vida, ya se contrató el personal interdisciplinario para la atención del adulto mayor que es uno de las finalidades de la estampilla? ¿cuándo se vencen los convenios con las Esales? Otra pregunta es ¿hay vigencia, hay proyecto de vigencias futuras para que tengan continuidad en la prestación? presidente usted fue testigo que acá tuvimos a los representantes de los adultos mayores y una de las falencias es que se quedan dos meses sin la prestación de servicio los asilos, sin el pago de esa estampilla ¿por qué? porque no hay vigencia futura si eso es algo que quedamos un acuerdo en corregir para que los asilos de la ciudad y lo digo asilos en palabras castellanas para que todos los que


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 60

nos están viendo también lo entiendan tengan los convenios y tengan ese rublo que es de la estampilla pro adulto mayor y puedan tener continuad en la prestación de servicio, entonces este es el momento precisamente en esta discusión política también para que usted nos dé la tranquilidad y nos diga si terminan tal día, vamos a adicionarles a las Esales o a los asilos de la ciudad hasta tanto tiempo para que tengan diciembre y enero el apoyo por parte de la administración y lo que es el tema de los centros vidas ya estamos cubriendo con estos recursos, estos recursos qué van a servir hoy en día cuánto es el presupuesto de desarrollo social, con las adiciones que le hemos hecho 26.000 millones de pesos vamos a adicionar 2.000 más para una de las secretarías más importantes que es desarrollo para completar cuánto presidente, 28.000 millones de pesos al año, entonces como la estampilla de adulto mayor tiene una destinación específica. Esa es la claridad que quiero tener que va a tener esa destinación específica, esos rublos, esa plata va para esos rublos para prestar un buen servicio a esa población tan vulnerable como nuestros adultos mayores, gracias presidente.

PRESIDENTE: Comparto la apreciación y las inquietudes que tiene el concejal Cristian Reyes y los demás concejales de la comisión primera, con respecto a la segregación de este gasto que va para la Secretaría de Desarrollo, en todas maneras obedeciendo a que va específicamente para el tema del adulto mayor, entonces si doctora Melissa a ver si nos amplía la información con respecto a la desagregación del gasto para la Secretaría de Desarrollo.

INTERVENCION DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL NATALIA

MELISSA TORRES: Listo sí señor, puntualmente esta adición se va a usar para los nuevos convenios de las Esales en modalidad centro vida y centro de bienestar, el concejal Cristián Reyes nos preguntaba cuándo se terminan, en este momento se acaban de adicionar para que terminen el 15 de septiembre y nosotros planeamos los nuevos convenios que salgan a partir del 15, 16 y 17 de septiembre más o menos cuando empiecen las sesiones ordinarias esperamos que sea octubre-noviembre pasar el proyecto de acuerdo para garantizar la vigencia futura o para que ustedes nos aprueben la vigencia futura sobre esos convenios ya en ejecución, en ese sentido esta adición nos va a servir para apalancar esos convenios para que lleguen a 31 de diciembre y podamos cumplir con el requisito digamos que principal de la vigencia futura, respecto al personal de los centros vida que preguntaba el concejal Cristian Reyes en este momento ya están contratados, los tres coordinadores, se tienen tres profesores de música, tres profesores de cocina, se tiene psicólogos, trabajadores sociales, estilistas por cada centro vida, sin embargo quisimos hacer un esfuerzo en temas de trabajo social y psicología y la idea es contratar no solamente uno por centro sino fortalecer este equipo con por lo menos dos profesionales psicosociales por centro, el resto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 60

de los profesores ya están todos contratados entendemos que hubo un tema en junio y julio por la contratación, por la armonización y por todo el tema de cambio de plan de desarrollo, pero ya en este momento se surtió.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la subsecretaria de desarrollo, alguna pregunta sobre el tema de la Secretaría de Desarrollo de esta adición, entonces continuemos muchísimas gracias, continuemos con bomberos por parte de bomberos nos va a intervenir la doctora Amanda Bárcenas como jefe de presupuesto de bomberos de Bucaramanga, doctora a ver para que por favor responda a la desagregación del gasto que tiene en esta adición para la entidad de bomberos de Bucaramanga, doctora bienvenida.

INTERVENCION DE LA DOCTORA AMANDA BARCENAS JEFE DE PRESUPUESTO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA: Gracias, buenos días honorables concejales y mesa directiva, básicamente la intención que se tiene con la adición de estos recursos por valor de 450 millones, básicamente la adición de los 450 millones corresponde a un mayor recaudo que el municipio de Bucaramanga ha obtenido resultado de la sobretasa bomberil como bien sabemos todos la sobretasa bomberil es la base gravable de ella es el impuesto de industria y comercio y se ha observado que los recaudos a julio han superado el techo presupuestal, esta sobretasa bomberil corre la misma suerte del impuesto de industria y comercio, a mayor recaudo de industria y comercio mayor recaudo de la base gravable de la sobretasa bomberil, básicamente estos recursos van a ser orientados a gastos de funcionamiento para fortalecer el rubro de prestación de servicios personales, como todos sabemos los techos presupuestales a principio de la apropiación presupuestal de los presupuestos de la vigencia del 2024 están un poco sesgados, la entidad requiere fortalecer este recurso para poder apoyar o tener unidades de apoyo suficientes para el normal funcionamiento de la institución, básicamente ese es el objeto de esta adición presupuestal.

PRESIDENTE: Gracias, tiene el uso la palabra el honorable concejal Robin Hernández.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ: Lo que le entiendo aquí la funcionaria es que los 450 millones de pesos que hoy se están acá debatiendo que van para bomberos, son para el tema de funcionamiento o sea para prestación de servicios solamente para apoyar todo lo que tiene que ver con el objeto misional de la entidad eso es lo que entiendo, cierto.

INTERVENCION DE LA DOCTORA AMANDA BARCENAS JEFE DE PRESUPUESTO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA: Honorable concejal, básicamente es para servicios de funcionamiento dentro de ellos unidades de apoyo y contratos de mantenimiento de reparaciones y del mantenimiento locativo como tal de nuestros aires acondicionados, del mantenimiento de equipos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 60

de contra incendio, de bombas, el mantenimiento de algunos elementos y equipos que se requieren para la prestación del servicio de atención de emergencias.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ: presidente la palabra, me gustaría que de pronto me desglosara cuánto va para cada tema, cuánto va para prestación de servicios, cuánto va para el rubro de mantenimiento, para todo el tema de contra incendios, todo eso para saber los 450 millones eso es la matemática exacta me dice cuánto es la suma y sabemos por cada cantidad.

INTERVENCION DE LA DOCTORA AMANDA BARCENAS JEFE DE PRESUPUESTO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA: Le estaremos haciendo llegar el informe honorable concejal porque pues es un solo rubro básicamente al que va fortalecer este recurso entonces nosotros le estaremos enviando a su merced el informe preciso de cómo se va a hacer la destinación de estos rubros.

PRESIDENTE: Gracias a la doctora Amanda Bárcenas, algún otro concejal que tenga inquietud sobre bomberos, bueno muchísimas gracias, tenemos también por parte del IMEBU a la subdirectora técnica del IMEBU la doctora Mónica Zambrano para que por favor nos explique, nos amplie información, nos explique la desagregación del gasto que va para el Instituto municipal del empleo de Bucaramanga.

INTERVENCION DE LA SUBDIRECTORA TECNICA DEL IMEBU LA DOCTORA MONICA ZAMBRANO: Bueno, buenos días a los presentes para quienes no me conocen mi nombre es Mónica Zambrano estoy ahora frente al cargo de la subdirección técnica del instituto de empleo y fomento empresarial, respecto a las inquietudes que me comparten, respecto a los recursos para adición bueno, primero les comparto que identificamos una necesidad en el mercado laboral en cuanto a las habilidades y competencias de los jóvenes en temas de desarrolladores de software específicamente sí y queremos poder atender esa demanda que es insatisfecha, para ello dentro de las metas que tenemos está fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes en materia de temas tecnológicos y habilidades de WordPress básicos, adicional les cuento que para ello teníamos un rubro que realmente no alcanza a cubrir el proyecto que queremos hacer, es un proyecto que quiere beneficiar alrededor de 100 a 150 jóvenes que se capaciten ya Les comento en qué temas específicos, los programas de formación manejan temas y ejes en cuanto a programación y desarrollo de web, bases de datos, control de versiones WordPress básico, habilidades blandas, adicional hay un tema adicional, hay un tema de bilingüismo que queremos también incluir dentro de esos ciclos de capacitación y para ello también hay un trasfondo importante que es el tema de transformación social, el fin de este proyecto es lograr tener en el municipio un semillero de desarrolladores de software, ya estamos recibiendo y analizando de qué manera o con qué operador vamos a poder hacer este tipo de convenios

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 60

principalmente pues estamos revisando con academia el tema y hay un componente de empleabilidad allí incluido, la idea es que tras esta formación de los jóvenes se les pueda hacer un puente para que ellos puedan emplearse de acuerdo a la demanda que tenemos a nivel también nacional porque realmente la necesidad existe no solamente en el municipio, personas de escasos recursos son los que se van a ver beneficiados impactados con este proyecto y para ello los recursos que se requieren fueron de 1.000 millones, eso sería en cuanto al proyecto que aplica para el IMEBU.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctora, tiene el uso la palabra el honorable concejal Robin Hernández.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ: Gracias presidente, no solamente para que por favor declaremos sesión permanente.

PRESIDENTE: Consideración sesión permanente honorables concejales.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria, concejal Reyes.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: La pregunta de rigor, directora actualmente el IMEBU cuanto es el presupuesto actual y con estos 1.000 millones de pesos usted nos explicaba que va a fortalecer unos programas, excelente pero yo he venido hablando con el señor director el doctor Juan Camilo sobre lo que es la economía Popular, me decía que iban a presentar un proyecto, que necesitan unos recursos de esto pues saber en qué momento porque es que ya se nos está acabando el año y ahorita lo que está pasando el comercio con economía popular es una crisis bastante fuerte por muchos factores y pues muy válido, loable la inversión de los 1.000 millones para lo que usted nos acaba de explicar, pero también a mí me gusta tener las cifras muy claras sobre todo y esa es la función de la comisión de Hacienda, sobre cuánto es el presupuesto, cómo se está ejecutando, cuál es el porcentaje de la ejecución hoy porque una de las críticas que he hecho no solo en esta administración en la anterior es que a veces se planifica de manera errada o muy conservadoramente y no se ejecutan los recursos, si en estos tres meses que ya quedan del año, porque este año ya se acabó alcanzamos a ejecutar esta plata porque pues también es nuestro deber de estos proyectos de trámite aprobar los recursos pero velar que se ejecuten para que llegue a la población y mejore la calidad de vida porque esa es la finalidad del estado entonces la plata no debe estar en las cuentas bancarias y en los bancos ganando, esto aquí no hay ni interés ni siquiera, entonces no debe quedar la plata allí sino se deben ejecutar entonces dentro de esa planificación usted como subdirectora darle la bienvenida creo que si no estoy mal nos está

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 60

acompañando por primera vez en el concejo de la ciudad en este importante proyecto que es de trámite pero también es muy importante que se tenga planificado en que se va a ejecutar en estos tres meses que queda, cuánto quedaría el presupuesto final del IMEBU incluyendo estos 1.000 millones de pesos si aprueba la comisión y el concejo y en qué porcentaje va de ejecución ese presupuesto, esa sería mis inquietudes, presidente gracias y pues invitarla por favor que nos ayude a apalancar ese proyecto que habla el doctor Juan Camilo para créditos a comercios populares o a sectores populares.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, doctora vamos a escuchar también el interrogante que tiene el honorable concejal Luis Ávila para que por favor cuando intervenga nuevamente responda las dos inquietudes que tienen los dos honorables concejales, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente, doctora Mónica usted nos da una o nos desglosa cuales serían los ítems donde vamos a hacer la inversión de esos 1.000 millones de pesos, dice actualización en el programa de software, también para los microempresarios, entonces pues al ingresar este recurso al IMEBU y yo siempre lo he mencionado en mis diferentes debates, a nosotros o al equipo de Luis Ávila no nos interesa que el IMEBU sea una recepción de hojas de vida sí, sino que haya la oportunidad frente al apalancamiento que ustedes manejan y que el sector privado tengan el conocimiento de ese talento que se está manejando en el IMEBU y de todos esos diferentes programas que se vienen realizando, entonces a la articulación de estos programas que van a verse beneficiados con este ingreso ya tenemos ese plan de contingencia de decir tenemos los programadores de software y ya sabemos a dónde los vamos a direccionar o a qué empresas les vamos a brindar la oportunidad de darles a conocer esta oferta que tenemos nosotros de este talento humano o por el contrario decir de esas alianzas estratégicas también para que haya esa oportunidad para esos microempresarios también para que muestren sus productos y todo y sí como lo decía también mi compañero Cristian estamos buscando que haya una adición de 1.000 millones de pesos pero sabemos que estos 1.000 millones de pesos lo vamos a gastar en este tiempo antes de finalizar el año o va a quedar como un recurso de balance o sea no sería realmente como que no haríamos nada si no tenemos para que nos vayamos a gastar los 1.000 millones pues entonces no adicionamos pero si ya es claro de que el recurso lo necesitan y el recurso se va a gastar que eso es lo importante y que ya tenga el beneficio que pues estoy diciendo yo ahorita frente a dar esa oportunidad al sector privado para que conozcamos estas ofertas, gracias.

PRESIDENTE: a usted honorable, concejal Luis Ávila, tiene el uso de la palabra la doctora Mónica.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 60

INTERVENCION DE LA SUBDIRECTORA TECNICA DEL IMEBU, DOCTORA MONICA ZAMBRANO: Bueno, respecto a los recursos que disponemos en esta vigencia actual contamos con 500 millones de pesos sí y lo que queremos es dar inicio y esta primera etapa poder ejecutarlos a través del programa que les comento que tenemos la necesidad sobre todo para la población joven, que queremos centrar esfuerzos en ellos porque hay muchos jóvenes que están saliendo a buscar empleo y resulta que se ven frenados en el proceso debido a que no cuentan con las capacidades, la inversión extranjera también va hacia este sector, si ustedes revisan están llegando empresas que están buscando gente para temas de desarrolladores de software y resulta que no tenemos los profesionales idóneos, entonces hay que pensar en los jóvenes que están ahí en miras ya de emplearse esa es nuestra prioridad, también comentarles que pues esos 1.000 millones serían en la segunda etapa o sea en la vigencia 2025 no es actualmente que lo que se requiera, bueno desde la agencia de empleo que es nuestro otro servicio nosotros tenemos a través de la licencia por ministerio...

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Es que ahí hay que revisar algo en la ejecución porque existe en el tema presupuestal el principio de anualidad, entonces no podríamos decir que lo que vamos a aprobar para este año lo vamos a ejecutar el siguiente porque si no estaríamos hablando de vigencias futuras en un proyecto, entonces por eso pues que nos aclaren si se va a ejecutar este año, si no pues ejecuten con lo que tienen y el presupuesto del año entrante hacen ese programa importante hay que tener cuidado con eso.

PRESIDENTE: Importante doctora Mónica que por favor nos aclare el tema de si son vigencias futuras.

INTERVENCION DE LA SUBDIRECTORA TECNICA DEL IMEBU LA DOCTORA MONICA ZAMBRANO: No que pena hago la aclaración, si efectivamente se deben incluir en lo que se va a ejecutar en esta vigencia cabe aclarar y voy a dar los valores exactos presupuesto que también fue la pregunta que me pidieron, entonces el valor del presupuesto total del instituto adicionando estos 1.000 millones sería de \$8.591.573.000.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene el uso la palabra el concejal ponente Oscar Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, para pedirle un receso apenas terminemos con la doctora para poder analizar los documentos que la Secretaría de Hacienda hoy nos estaba indicando con calma, detenimiento y para que mis compañeros también la puedan revisar y no cometer ningún error a la hora de que sea aprobado si, a la hora de revisar los documentos que cada uno

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 60

de los honorables concejales vamos a revisar a profundidad están correctos o no.

PRESIDENTE: En consideración el receso solicitado por el concejal Óscar Arenas.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el receso.

(RECESO)

PRESIDENTE: señora secretaria buenas tardes, buenas tardes para todos los asistentes, señora secretaria vamos a hacer el llamado lista para terminar con el receso del cual veníamos discutiendo el proyecto de acuerdo 041, señora secretaria por favor.

SECRETARIA: Con mucho gusto señor presidente, verificación del quórum, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIA: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIA: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIA: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: No responde.

SECRETARIA: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: No responde.

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No responde.

SECRETARIA: Cristian Andres Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han respondido cuatro (4) honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo quorum decisorio y deliberatorio luego del receso vamos a continuar escuchando por solicitud de los honorables concejales en especial del señor ponente, la desagregación que viene en esta adición que presenta la administración municipal del acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024, entonces en honor a esta mañana que quedaron unas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 60


secretarías pendientes y los que continúan en la tarde esta mañana quedamos pendiente con el arquitecto Jorge Alejandro García subsecretario de infraestructura, entonces le pedimos el favor al subsecretario de infraestructura, al arquitecto Jorge Alejandro García que nos explique la desagregación que viene de esta adición, así que arquitecto bienvenido nuevamente tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL DOCTOR JORGE ALEJANDRO GARCIA SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: Muy buenas tardes señores concejales, presidente en este momento, esto lo correspondiente en el 041 para la secretaría de infraestructura es incorporar un saldo que queda de la ejecución de unos contratos correspondientes a los compromisos participativos que tiene la secretaría, en este caso el saldo sigue saliendo de liberar CDPS y RPS que tenemos ya de contratos que ya terminamos su ejecución son 379 millones, la intención es seguir con esa destinación toda vez que sigue no se sale del compromiso de participativos para integrar esto participativos en vías, entonces este será obviamente parte de incorporarlo a nuestra lista de saldos disponibles para ejecución de contratos participativos en el sector de vías, con esto pues claramente no es más en el caso de nosotros es muy específico, con esto lo que nos corresponde a nosotros es continuar con la línea y destinación del rublo y solo incorporar el saldo que tenemos en este sentido en esto son 379 millones de pesos ¿sí? 393, discúlpeme sí concejal tiene toda la razón me disculpo son 397 millones de pesos y pues como lo podemos ver en el desagregado el sigue incorporándose en el sector de carreras excepto esto pasos elevados entonces seguimos en el tema de mantenimiento de comprometerlo a través de lo que salga con los compromisos comunitarios, pero en el sector de vías, eso es de parte de nosotros señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias señor subsecretario, algún honorable concejal que tenga inquietud sobre este rubro que va destinado para la secretaría de infraestructura, bueno hablando de la secretaría de infraestructura los \$397.060.000 pesos, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Ávila y posteriormente el señor ponente Óscar Arenas.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente, dándole la bienvenida al subsecretario, este rublo es solamente va a ser la destinación específica para el puente elevado de la calle 56 o qué.

INTERVENCION DEL DOCTOR JORGE ALEJANDRO GARCIA SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: que pena concejal no, este es, estos son liquidaciones de saldos de contratos de presupuestos participativos y la destinación tiene que seguir en presupuestos participativos, en los participativos tenemos dos que son espacio público y vías, este es para vías no pasos elevados, solo vías.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias, entonces usted sabe subsecretario que nosotros tenemos la información de que en el tema de los presupuestos participativos viene en mora desde el 2018, entonces cómo vamos a garantizar de que de pronto un 911 para los presupuestos participativos para que logremos nosotros que realmente se vea esa inversión porque hoy por hoy nadie cree en el tema de los presupuestos participativos ya que desde el 2018 venimos retrasados.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Yo complemento un tema presidente, es que nosotros citamos a un debate de control político precisamente por petición de los presidentes de junta que tienen esa problemática, yo sé que no es culpa de esta administración que eso es una deuda histórica sobre los presupuestos participativos pero pues hay que hacer ese plan de contingencia, esa la invitación arquitecto para que nos pongamos al día y vuelva a tener como dice mi compañero de bancada credibilidad esta ejecución de contratos y el concejo y sobre todo la comisión de hacienda liderada aquí por este presidente que hoy lo ha hecho de manera maravillosa se le ha olvidado los nombres pero no más, entonces tengamos nosotros la certeza que lo que le aprobamos a cada uno de sus despachos se ejecute, ¿Por qué? Porque la preocupación y la crítica siempre es que volvemos el año entrante con recursos de balance por 200.000, 300.000 millones y la plata no se está ejecutando en los bancos, entonces los programas y los presupuestos públicos presidente es para ejecutar, esa es nuestra inquietud también frente a esa ejecución de esos rublos que hoy posiblemente podremos apoyar desde la comisión de Hacienda, gracias.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, escuchemos también al señor ponente para que le dé respuesta de una vez a las preguntas que tiene, tiene la palabra honorable concejal Óscar Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No presidente, yo me acojo a las intervenciones de los honorables concejales porque íbamos a hacer las mismas preguntas entonces a ver presidente para pedirle el favor que le demos la palabra al subsecretario.

PRESIDENTE: A usted muchas gracias honorable concejal, tiene la palabra nuevamente arquitecto Jorge Alejandro.

INTERVENCION DEL DOCTOR JORGE ALEJANDRO GARCIA SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: Bueno, los concejales exponen algo que es cierto la secretaría de infraestructura tiene una deuda histórica con la ciudad en pro de la ejecución de los presupuestos participativos claramente vienen desde 2018, nosotros hemos establecido dentro de la secretaría un programa sobre el cual podemos ponernos al día pero no lo podemos lograr en un solo año, vamos a usar los cuatro años de esta administración para ponernos al día con los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 60


compromisos participativos que tienen cada uno de los barrios y las comunas de la ciudad, este es el caso que este año nosotros vamos a contratar un lote específico para el año 2018, 19 y 20 esos son todos en espacio público ninguno en vías, el año entrante vamos a ser 2021 y 22 donde vamos a tener espacio público y vías y así sucesivamente hasta llegar hasta el 2027 donde vamos a ejecutar en vigencias lo que corresponda al año 2026, el dinero claramente ustedes manifiestan algo sobre los dineros que nosotros tenemos que entran como recursos de balance, al día de hoy la secretaría tiene aproximadamente 22.000 millones de pesos en presupuestos participativos no ejecutados hasta 2023, la intención de esto es que nosotros ejecutemos este dinero pero que lo ejecutemos en concordancia a lo que se acuerda con cada una de las comunidades o los barrios ¿eso qué quiere decir? que si se contrata o se concerta hacer un andén pues obviamente que hagamos ese andén y no que nos pongamos a decir no ya que estamos ahí hagamos este andén y otro andén y otro andén y terminamos ni ejecutando el andén inicial ni ejecutando los otros tres que en una concertación pueden darse, en este caso el saldo de los 379 millones de pesos corresponde a saldos de contratos ya ejecutados pero claramente que no se ejecutaron al 100% y esos saldos deben reincorporarse a la cuenta o al rubro correspondiente de presupuestos participativos con eso nosotros esperamos obviamente eh cerrar el tema de compromisos participativos y cumplir con las condiciones establecidas dentro del decreto de los acuerdos que se hablan de espacio público y vías para la secretaría de infraestructura.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: presidente, para registrar la presencia concejal Chumi Castañeda centro democrático.

SECRETARIA: señor presidente se registra la asistencia del honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla.

PRESIDENTE: continuando con las inquietudes sobre la secretaría de infraestructura creo que ya fueron resueltas señor subsecretario muchísimas gracias, continuemos entonces esta mañana también estuvo aquí y está puntualmente también el secretario del interior el coronel en uso de buen retiro Gildardo Rayo entonces demosle el uso de la palabra para que por favor nos explique la destinación que va a tener en el gasto esta adición del proyecto de acuerdo 041, entonces nos explica y después los honorables concejales tendrán las inquietudes que puedan darse a su comentario, tiene la palabra señor secretario.

INTERVENCION DEL CORONEL GILDARDO RAYO RINCON, SECRETARIO DEL INTERIOR: Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes para todos honorables concejales, doctor, señores secretarios, asistentes, la siguiente es la presentación de la incorporación de los recursos de la secretaría del interior, como podemos observar allí en la ayuda y en la información que ustedes tienen esto se trata primero del 15%

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 60

que se debe de adicionar por el recaudo como les mencionaba corresponde al 15% que se debe de entregar a la Policía Nacional para los fines de administración, funcionamiento, infraestructura del Registro Nacional ¿a qué corresponde esto? hay dos rubros aquí que corresponden los 27 millones de pesos que corresponden a lo que nos resta del periodo de vigencia del 2024 y 252 millones de pesos que corresponden eh a los recaudos del 15% con relación a las multas y a los comparendos que se debieron haber entregado desde la vigencia 2022 en que surtió efecto el decreto a la fecha, esos dineros están en Hacienda se requiere la incorporación para de una vez hacer las entregas correspondientes a la Policía Nacional.

PRESIDENTE: Gracias secretario, un honorable concejal que tenga inquietud sobre la destinación de estos recursos.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ: presidente para registrar mi presencia en la comisión Robin Hernández.

SECRETARIA: Señor presidente se registra la asistencia del honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes.

PRESIDENTE: démosle el uso de la palabra al honorable concejal ponente Óscar Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No presidente realmente para darle las gracias al secretario del interior que estuvo desde muy temprano para exponer dos puntos pequeños, yo creo que es la secretaria que menos presupuesto se le va destinar, pero fue el primer secretario en llegar desde muy temprano para dar las explicaciones entonces para darle la gracias señor secretario porque le da la importancia que requiere esta adición presupuestal.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, algún concejal que tenga alguna duda sobre la adición hacia la secretaria del interior, Okay continuamos, gracias secretario, vamos a darle el uso de la palabra también esta mañana estuvo aquí puntualmente la doctora, la secretaria de educación estuvo la subsecretaria, doctora Martha guarín bienvenida para que por favor nos explique la destinación de los recursos que vienen de esta adición del proyecto 041, tiene el uso la palabra doctora Martha.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA CECILIA GUARIN, SECRETARIA DE EDUCACION: Bueno, muy buenas tardes honorables concejales, gracias presidente voy a proceder a explicar rápidamente en qué consiste la adición de estos recursos que se nos están incluyendo a través de este proyecto de acuerdo, en el caso de educación entonces tenemos recursos propios que corresponden al 1% de industria y comercio estos recursos equivalen a 45 millones de pesos y son recursos que se destinan a el fondo educativo de educación superior, en este caso tenemos que son 45 millones de pesos y adicionalmente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 60

tenemos otros recursos que son de presupuestos participativos por valor de 99 millones, tenemos otro rubro que son recursos propios que corresponden también a lo que se recauda por concepto de presupuestos participativos para un total de \$144.265.000 pesos, la verdad es que estos son recursos que se han venido recaudando por la Secretaría de Hacienda que tienen una destinación específica y que se le tienen que transferir a la Secretaría de Educación y que como ya dije unos van con destino al fondo educativo de educación superior y los otros van con destino a los acuerdos participativos que se hacen en las diferentes instituciones educativas cada año con el propósito de eh cubrir con ello horas de mantenimiento de infraestructura o recursos pedagógicos o recursos tecnológicos, esa es digamos que la finalidad de estos recursos que suman \$144.265.000 pesos.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, algún honorable concejal que tenga inquietud sobre estos recursos por parte de la Secretaría de Educación que vienen en esta adición, doctora muchas gracias, tiene el uso el de la palabra honorable concejal Luis Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente, Doctora buenas tardes acá viendo su merced dice que los 45 millones son para servicios de educación superior nivel pregrado universitario sí es lo que dice acá en la en el código esos son para las becas que se están hablando de tanto tema de las diferentes instituciones de Educación pues que están participando en este proceso, son las becas que les estamos dando a los estudiantes y lo que hablamos de los recursos de presupuestos participativos por 99 millones, yo quisiera un poquito más de claridad sobre la inversión de estos 99 millones o en qué o cómo se van a utilizar en el tema de educación.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal, tiene el uso de la palabra la secretaria de Educación.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA CECILIA GUARIN, SECRETARIA DE EDUCACION: Bueno concejal, con respecto a los 45 millones efectivamente hacen parte del fondo educativo estos recursos son para las becas de educación superior que se vienen eh manteniendo o suministrando ya sea a estudiantes que vienen digamos ya matriculados o a estudiantes nuevos como es el caso de este año que se adjudicaron nuevas becas, entonces esos recursos pasan al fondo cierto a engrosar los recursos que ya existen dentro del fondo educativo que estos ya no se van a gastar en la presente vigencia fiscal porque ya dentro del fondo educativo tenemos unos recursos con los cuales se están apalancando tanto las becas de mantenimiento como las nuevas becas que se van a otorgar en los convenios que se firmen dentro de pocos días entonces esos 45 millones quedan dentro del fondo educativo para gastarse en próxima vigencia, eso es importante que tengan ustedes claridad pero estos recursos como corresponden al 1% industria comercio porque

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 60


así está establecido en el acuerdo pues tienen que entrar a engrosar los recursos del fondo educativo, listo eso con respecto a los recursos de educación superior, ahora con respecto a los recursos de acuerdos participativos recordemos que existe un decreto que regula tanto los acuerdos participativos comunales como los acuerdos escolares es el mismo decreto y se alimenta también con recursos cierto con un porcentaje de los recursos no recuerdo en este momento si es también industria y comercio, si me corrige Hacienda si estoy equivocada, ese porcentaje de recursos entra también a engrosar los recursos existentes para acuerdos participativos en este momento tenemos los acuerdos escolares suscritos del año 2023 que aún no se han ejecutado, entonces estos 99 entran para los próximos acuerdos escolares que serían los del año 2024 que vamos a revisar si se alcanzan a suscribir este año para suscribir los consejos directivos en los colegios, son los colegios los que determinan para qué quieren usar los recursos, se distribuyen en todas las instituciones educativas y puede ser para mantenimiento de infraestructura, puede ser para material pedagógico didáctico o puede ser para material tecnológico.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias Doctora Marta Guarín por la explicación de la adición que va para la Secretaría de Educación, algún honorable concejal que quiera, hacer alguna intervención para la secretaria, bueno muchas gracias, nuevamente tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Es que con el comentario de la doctora frente a los 45 millones ella nos dice que este recurso ingresa al fondo, pero no se van a invertir en esta vigencia sino se van a utilizar en la próxima vigencia acaba de decir su merced, entonces pues tengo entendido y mis compañeros me dicen que tiene que ser en esta vigencia porque si no eso sería vigencia futura secretario de hacienda.

PRESIDENTE: Tiene uso la palabra también el honorable concejal Robin Hernández.

INTERVENCION H.C RONBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: En el mismo sentido pues presidente, aquí hay dos formas de poder hacer este tema o sea presidente todo lo que ingrese en esto y lo que estemos tiene que gastarse en este año, si no tiene que sacar un proyecto que nos lo tienen que presentar a nosotros para mirar qué son los proyectos que nuevamente se van a formular para llevar a vigencia futuras, pero esto que es que eh lo gasto el año entrante no, todo lo que estemos adicionando se tiene que gastar eso por principio de anualidad presidente entonces para que lo tengamos claro todos los secretarios y los directores porque pues de otra manera no lo podemos hacer.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 60

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, le damos nuevamente el uso de la palabra a la Secretaria de Educación para que por favor nos explique sobre ese rubro de los 90 millones.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA CECILIA GUARIN, SECRETARIA DE EDUCACION: Miren yo quiero dar claridad de lo siguiente y es que el fondo educativo por ser fondo pues está alimentando constantemente de los recursos que se generan de industria y comercio, entonces estos recursos están ingresando en este momento porque son los recursos que se han venido generando a través del tiempo son 45 millones apenas de lo que de lo que hoy el fondo cuenta con más o menos 5.000 millones de pesos entonces y estos recursos no se pierden por ser un fondo no se pierden, yo quisiera pues que el secretario de Hacienda nos diera la claridad porque allí el fondo se sigue alimentando de manera permanente y constante de los recursos que se van generando por concepto de industria y comercio, todo el año se va a tener que estar alimentando dicho fondo.

PRESIDENTE: Tiene uso la palabra Dr. Reinaldo da Silva.

INTERVENCION DEL DOCTOR REINALDO D'SILVA SECRETARIO DE HACIENDA: Muy buenas tardes honorables concejales, bueno como decía la doctora Marta efectivamente ¿esto qué es? esto es una destinación específica es decir de los ICLD cada vez que se hace apropiación de ICLD en el municipio hay que hacer una distribución de recursos entre esos está el 1.5% que viene para el concejo, el 1.6% que va para la personería eso es disposición por la ley 617 y hay una serie de distribuciones que hay que hacerle a estos recursos como se encuentra dispuesto el 1% de los ICLD tienen que ir este fondo de educación, hay un 1% que también tiene que ir para un fondo que es para la compra de predios, para el mantenimiento de los recursos hídricos y así tiene unas distribuciones que sí o sí toca hacerlas, cuando se hace una adición de recursos de estos ICLD Sí o sí toca hacer la distribución de los recursos y el restante es lo que se puede adicionar es más o menos como para tener una idea si vamos a adicionar 100 pesos aproximadamente unos 8 pesos de esos 100 se van con destinaciones específicas para el concejo, personería, fondo de educación, el fondo de recursos hídricos y esa es pues la distribución obligatoria que tiene que hacerse cada vez que se va a adicionar recursos de ICLD.

PRESIDENTE: Gracias secretario, nuevamente tiene uso la palabra honorable concejal Hernández.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Totalmente de acuerdo pero yo lo que tengo entendido y lo que hasta hoy pues conocemos y pronto algunos tendremos esa duda es que estamos de acuerdo los de libre destinación van unos para el concejo pero que yo tengo entendido doctor da Silva es que esos recursos se tienen que gastar este año, todos esos recursos tienen que ir gastados entonces por qué en el fondo los recursos lo que queremos explicar es porque esos 45

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 60

millones se van a gastar el año entrante y no este año pues es lo que lo que queremos entender porque todo lo que no nos gastemos en el concejo este año va otra vez y se adiciona para el año entrante y va para la administración municipal, entonces eso es lo que queremos saber.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, tiene uso la palabra el concejal ponente Óscar Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Gracias presidente, sí haciendo mención a lo que estaba diciendo mi compañero Robin pues entendemos que no se va a perder la plata, pues por supuesto no se va a perder la plata pero también se puede malinterpretar y decir que tenemos una mala planeación porque estamos teniendo 5.000 millones de pesos en cuentas en los cuales no se está teniendo una ejecución entonces sí nos gustaría es que nos aclaren esos 5.000 millones de pesos que tú acabas de decir que son que acá hay 45 que se le van asumir a los 5.000 millones o lo que tenemos cuál es la ejecución que se tiene porque tú desde ya nos estás diciendo que entonces vas para el otro año o sea que en la planeación o en la ejecución que se tiene pensado es para el siguiente año que debería ser desde este año para que podamos cumplir con el principio de anualidad.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra señora secretaria Martha.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA CECILIA GUARIN, SECRETARIA DE EDUCACION: Concejal mire yo quiero aclarar lo siguiente y es que el fondo educativo se alimenta de dos tipos de recursos, uno del impuesto industria el comercio que ya dijimos es el 1% y otro de recursos propios del municipio de Bucaramanga, con este fondo lo que hemos venido es garantizando el cubrimiento primero de 1.217 estudiantes que tienen becas de educación superior desde el año anterior eso se está cubriendo con los recursos del fondo educativo y adicionalmente los convenios que vamos a suscribir ahorita de la selección de beneficiarios de nuevas becas de educación superior, cuando suscribamos estos convenios sabremos qué saldos nos quedan cierto de estos recursos pero tenemos que pensar en lo siguiente y es que el próximo año nosotros a principio de año tenemos que cubrir las becas de mantenimiento de quienes culminan este año las becas de educación superior tanto los antiguos como los nuevos entonces claro pero los recursos del fondo también provienen del 1% industria y comercio y no se alcanza a recaudar el valor que se requiere para cubrir la totalidad de las becas con lo de un solo mes, es decir con un solo mes nosotros no alcanzamos a hacer cubrimiento de todos los estudiantes que debemos cubrir tanto nuevos tanto nuevos como antiguos, entonces al ser un fondo educativo al no perderse los recursos con cambio de vigencia de alguna manera nosotros sí tenemos que garantizar que allí quede disponibilidad algunos recursos para cubrir las becas de mantenimiento del año

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 60

entrante es esa digamos la dinámica que se le da al fondo teniendo en cuenta el recaudo, que el recaudo no cubre completamente eh las becas de educación superior ni de mantenimiento y becas nuevas muy buena parte se cubre con recursos propios del municipio de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra nuevamente honorable concejal.


INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: secretaria de todos modos pues me parece muy delicado lo que estamos hablando, lo que me estás mencionando porque estamos hablando de que como no hicimos una buena planeación, entonces el siguiente año no vamos a tener los recursos suficientes sino que vamos a dejar es no ejecutar un presupuesto que tenemos hoy para que el próximo año lo podamos tener y eso es lo que le estoy entendiendo ahorita porque eso es lo que me estás diciendo que no tenemos el suficiente presupuesto para el siguiente año o lo que se recauda en el primer mes pero entonces eso lo que indica es que tenemos una mala planeación.

PRESIDENTE: Nuevamente tiene el uso de la palabra señora secretaria de Educación.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA CECILIA GUARIN, SECRETARIA DE EDUCACION: No concejal no es falta de planeación porque estamos cubriendo lo que nos comprometimos a cubrir en la presente anualidad los recursos que queden porque viene alimentándose constantemente la cuenta al fondo pasan a recursos de balance para el año siguiente estamos cubriendo lo que nos comprometimos a cubrir, estamos cubriendo las becas de mantenimiento de los 1.217 estudiantes que traíamos del año anterior y estamos cubriendo 600 nuevos estudiantes que incluso es un número mayor al que nos comprometimos a cubrir dentro del plan de desarrollo, entonces no estamos esto digamos que planeando mal no, todo lo contrario lo que pasa es que estos recursos que queden en el fondo pasan como saldo de balance para el año siguiente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra honorable concejal Óscar.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Yo entiendo perfectamente señora secretaria, pero el doctor da Silva me va no sé si me va a corregir pero la intención de la administración es acabar el presupuesto en una vigencia sí en la vigencia que estamos hoy actualmente que es en el 2024, entonces cuando tú nos dices es que por supuesto que pasa el año siguiente pero esa es una mala práctica en teoría deberíamos hacer una planeación en la cual el presupuesto de 2025 cubra las necesidades de 2025 y no estemos jugando a traer el dinero del 2024 para que cubra necesidades del 2025 entonces no sé si de pronto hay una mala interpretación no sé para qué nos hagan más claridad.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 60

PRESIDENTE: Vamos a darle el uso de la palabra al honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente, entonces lo que yo entiendo es que este fondo tiene vigencias futuras, según lo que nos están diciendo y eso no puede ser así, doctor D'Silva la verdad yo veo que están enredados en este tema y con el tema del fondo, no podemos tener recursos y recursos que pasan de un año a otro porque sí y si esa es una realidad.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra para aclarar el tema secretario de Hacienda Reinaldo Da Silva o en su efecto también nuevamente la doctora Marta secretaria de Educación.

INTERVENCION DEL DOCTOR REINALDO D'SILVA SECRETARIO DE HACIENDA: Muchas gracias señor presidente, pues sí a ver efectivamente existe el principio de anualidad y este debe cumplirse, básicamente frente a este tema pues está el presupuesto que se establece el año pasado que quedó por decreto y este año que se debe presentar el presupuesto y este es el que estamos obligados a cumplir, frente a este caso hay dos temas, uno efectivamente hay un proyecto de acuerdo en curso de la vigencia futuras ordinarias y otro excepcionales en el cual está educación ahí está contemplado pero pues por otra parte aquí qué es lo que sucede, es que digamos que esto es un recurso que obedece a una buena gestión de parte de la Secretaría de Hacienda en el proceso de recaudo de impuestos, entonces estos impuestos son el impuesto predial, industria y comercio, avisos y tableros y entonces estamos teniendo unos mayores ingresos lo que, lo que queremos hacer aquí es ser muy ordenados y no dejarlos estos recursos para que se vayan y lo podíamos ingresar el otro año como recursos de balance, no queremos hacerlo porque pues de esta forma cuando ingresamos recursos de balance no se le hacen las destinaciones específicas porque eso es lo que dice la norma, el estatuto orgánico de presupuesto y en este caso pues no se verían favorecidas todas las entidades a las cuales por disposición legal se les tiene que enviar de la adición de recursos nuevos que son de ICLD, entonces básicamente lo que quiero decir es que pues son recursos que la secretaria o las diferentes secretarías en algunos casos como este no contaban con ellos, ellos no sabían que les iban a llegar y en ese sentido pues ya faltando solamente 4 meses y medio para que termine el año pues no alcanzan a ejecutarlos porque pues lógicamente tendrán que hacer un proyecto de inversión que gaste un tiempo, salir a un proceso de licitación que son 86 días, 90 días, 3 meses entonces no alcanzan a ejecutarlo yo de pronto me parece apropiado quiero comentarles algo aquí adicional, es que quiero comentarles de los ICLD cada vez que se hacen adiciones de ICLD ¿qué distribución obligatoria tiene? entonces para este caso el fondo educativo hay que enviarle el 1% para compras de predios de nacimiento de agua el 1% era el otro que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 43 de 60

mencionaba para el fondo ambiental entonces de publicidad exterior visual de este impuesto se le tiene que enviar también un 0.5%, al fondo multipropósito del catastro se le tiene que enviar el 1% y adicionalmente a esto tenemos que enviarle para presupuestos participativos el 5% que son el 4% para acuerdos de comuna y el 1% para acuerdos escolares y también se debe enviar el 1.6% para la personería y el 1.5% para el concejo, entonces pues estos recursos llegan sin que estén incluidos dentro del presupuesto por eso la idea es bajar al concejo para que se puedan incluir y se pueda modificar el presupuesto que se estableció el año pasado entonces terminan siendo unos recursos adicionales que no quedan por fuera de principio de, quedan por fuera del principio de planeación porque lo que se planeó fue el presupuesto que se tenía establecido el año pasado y estos son recursos adicionales que estaban fuera de ese presupuesto por eso es que no rompe el principio de planeación, no sé si la doctora Marta nos quiere adicionar algo.

PRESIDENTE: Alguna intervención más, bueno muchísimas gracias nuevamente doctora Martha Guarín, vamos a darle el uso de la palabra ahora a la secretaria de Salud, doctora Claudia Mercedes Amaya para que por favor nos diga la destinación de esta Adición 041 del 26 de agosto del 2024, tiene el uso la palabra señora secretaria.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA, SECRETARIA DE SALUD: Gracias presidente, muy buenas tardes honorables concejales y al equipo que nos acompaña en la tarde de hoy, dentro de este acuerdo 041 del 2024 se va a solicitar adicionar para el fondo local de salud la suma de \$1.861.543.385 que ya lo vamos a mostrar cómo está discriminado y para ambiente \$1.701.750.000; de esta primera parte que son cursos de la cuenta maestra de salud pública como sabemos en el decreto 061 del 2024 fueron adicionados \$2.425.033.781.71 y de acuerdo con la depuraciones de los saldos de pasivos exigibles el total para adicionar como recursos de balance según los ajustes presupuestales presentados a la contraloría general de la república de la vigencia 2023 fueron de \$2.861.068.736.12 lo cual nos da una diferencia de 436, les decía entonces que esa diferencia de los \$436.034.954,91 serán distribuidas para los servicios de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles, la suma de \$190.508.409, para el servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemopidémicas \$190.508.408.41 y para el servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales \$55.018.137, nos da la suma de los \$436.034.954,41, por otra parte tenemos una adición de \$217.522.208 que corresponden a la diferencia de los recursos que se habían adicionado en el decreto 061 por \$3.554.506.021,88 y después de haber realizado las depuraciones de los saldos de pasivos exigibles el total para adicionar como recursos de balance según los ajustes del cierre presupuestal de la vigencia 2023 presentados a la contraloría general de la república fueron

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 60

de \$3.634.816.320.91 lo cual nos da una diferencia de \$394.728.751.13 en rendimientos financieros de la cuenta maestra 6557 del banco de occidente y habían sido presupuestados 270 millones, también hay 12.477.758 en la cuenta 0129 del banco BBVA de la cual no se había presupuestado valor en la vigencia 2024, esos rubros nos suman los \$217.522.208,16, cómo se van a distribuir estos recursos en tres rubros principales que van para el sistema de información de vigilancia epidemiológica discriminados de acuerdo a la fuente de los recursos, recursos de balance propios \$3.422.589,03, recursos de balance de Coljuegos \$76.893.110 y rendimientos financieros \$137.206.099.13 todos para el servicio de vigilancia epidemiológica, por otra parte tenemos unos recursos de \$1.203.745.885,67 que corresponden al superávit que tenemos en la cuenta maestra del régimen subsidiado por \$392.271.283, el reintegro de recursos no ejecutados del convenio 359 del 2022 suscrito con la ISABU por \$317.311.586,88, el reintegro de los rendimientos financieros durante el convenio de \$457.787.974,26 y los rendimientos financieros de la cuenta 0543 del régimen subsidiado de \$36.375.040,53, estos 1.203 millones serán dedicados para la actividad de la dotación de los hospitales de primer nivel, se ve en la pantalla tres rubros pero igual que la diapositiva anterior corresponde a la fuente de los recursos desde recursos de balance de la cuenta maestra 2024, \$709.582.869, de rendimiento 2024, \$457.787.974,26 y \$36.375.040, ah Bueno antes de continuar ahí quisiera decirles que con esta adición nos quedaría en saldo de cuentas maestras la suma de \$21.572.031.721,06 que son los recursos que tenemos disponibles para cumplir las metas del plan de desarrollo que tiene que ver con la dotación de los hospitales del ISABU y con la remodelación de algunos centros de salud y la construcción de los de un CAPS, Por otra parte tenemos estos rendimientos financieros de la cuenta 1525 de prestación de servicios de \$4.240.337,68 que serán destinados para el servicio de auditorías y visitas inspectivas, de esa manera he presentado la adición del fondo local de salud que suma \$1.861.543.385.

Ahora voy a presentar la solicitud de adición de ambiente y aquí hay dos rubros para adicionar, uno que tiene que ver con los servicios de protección del medio ambiente que son recursos propios de \$101.750.000, estos recursos adicionados serán destinados para la compra de predios en áreas estratégicas para la conservación y protección de las fuentes abastecedoras del recurso hídrico en el municipio de Bucaramanga adscritos al proyecto de inversión denominado fortalecimiento de las estrategias para la gestión integral del recurso hídrico en el municipio Bucaramanga, estos son recursos de destinación específica para compra de predios y estos recursos de asistencia técnica en el manejo de residuos y servicios generales de recolección de desecho recursos propios eh 1.600 millones que van con esta destinación de fortalecer el contrato que tenemos de atención de puntos críticos con la EMAB, luego estos 1.600 millones que se adicionan a ambiente serían para el fortalecimiento de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 60

estrategia para la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Bucaramanga y ahí con estas dos rubros suma la solicitud de adición de los \$1.701.750.000, muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctora Claudia Secretaria de salud y medio ambiente, algún honorable concejal que tenga inquietud sobre la destinación de la adición de este proyecto, tiene uso la palabra concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente, doctora Claudia es que vemos que acá hay una adición de 101 millones para el ítem de compra de predios pues estamos en el mes de agosto finalizando y es el momento que ni siquiera el acuerdo municipal para dar la autorización de compra de predios ha pasado por el concejo, entonces el mismo caso anterior que hablábamos con educación estos 101 millones van a entrar a digamos a la cuenta pero recordando que acá para compra de predios es el 1% de los activos corrientes de libre destinación, entonces qué va a pasar con eso va a quedar también ahí y no se van a utilizar en la vigencia, ya que pues vuelvo y lo reitero no se ha bajado el proyecto de acuerdo donde se autoriza de parte del concejo el tema de la compra de predios y que finalizando el periodo anterior concejales para aquellos concejales nuevos, habían unos predios ya visibilizados con prácticamente listos para la compra pero pues es el momento que no ha pasado por el concejo, gracias presidente.


PRESIDENTE: A usted honorable concejal Luis Ávila, tiene la palabra para responder la inquietud la doctora Claudia secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA, SECRETARIA DE SALUD: sí concejal Ávila, nosotros estamos desde el comienzo del año trabajando justamente sobre esos predios que ya tenían alguna clasificación, ya estaban identificados y seguimos trabajando en la estructuración de esa identificación de los predios para poder seguramente alcanzar en este año en lo que nos resta del año tenerlos identificados, comprometer y suscribir los contratos y bueno si bien no alcanzaremos de pronto a hacer los pagos respectivos sí quedan comprometidos esos recursos en esta vigencia en eso está trabajando el equipo de ambiente a marcha fuerte porque sabemos que ese es un gran compromiso para el municipio no solamente la compra de predios sino también el pago por servicios ambientales que hemos estado adelantando esos pagos, tuvimos la visita de la contraloría general de la república en la auditoría que se hizo del año anterior y pues dentro de todas las recomendaciones que nos dejaron de validar de hacer muy bien el proceso de auditoría y verificación antes de hacer los pagos, de garantizar que efectivamente el caso de los predios están teniendo la destinación para la cual se acordó ese pago por servicios ambientales, entonces pues yo espero que logremos hacer esos compromisos en este año.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 46 de 60


PRESIDENTE: Gracias doctora Claudia Amaya, seguimos con la intervención la doctora, la secretaria de administrativa Sonia Yaneth García para que por favor nos amplíe la información sobre la adición de su secretaría en el proyecto de acuerdo 041, doctora Sonia Yaneth García bienvenida tiene uso la palabra.

INTERVENCION DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DOCTORA SONIA YANETH GARCIA: Muy buenas tardes honorables concejales, señor presidente, para los que nos acompañan también desde medios virtuales un afectuoso saludo, teniendo en cuenta el recaudo y la disposición de recursos por parte del municipio a través de la secretaría administrativa se llevó los conductos regulares y el día de hoy presento ante ustedes honorables concejales lo solicitado como adición, tenemos una solicitud total por 3.400 millones de pesos de la siguiente manera, bajo el concepto de mantenimiento de maquinaria amarilla 700 millones de pesos, realmente es una necesidad sentida por parte de nuestro municipio ante todo por lo que implica el uso de esa maquinaria en la parte rural, vías de acceso pero también lo propio que ellas constituyen a nivel de la Administración municipal tenemos en este momento 21 máquinas ellas por su uso, por su deterioro normal pues en esta vigencia no ha sido posible hacer el mantenimiento contábamos solamente con un presupuesto de 400 millones de pesos y con estos 700 pues nosotros ampliaríamos a un total de 1.100 millones de pesos, tenemos también eh una solicitud bajo el concepto de inhumaciones y exhumaciones por un valor de 25 millones de pesos, este es un tema que está a cargo de nuestro municipio por ley frente lo lleva la secretaría de salud y de medio ambiente frente a los programas de nuestro gobierno en cuanto inhumaciones, exhumaciones que se llevan en el cementerio central. Adquisición de flota y equipo de transporte es el otro concepto que se está solicitando el día de hoy por un valor de 1.275 millones de pesos dentro de ello la realidad que tenemos a nivel de nuestro municipio en cuanto a parque automotor, en cuanto a motocicletas y frente a las necesidades propias de unos vehículos que datan en reporte histórico y reportes que se llevan a través de la subsecretaría de bienes y servicios que pues han sido adquiridos bajo modelo 2014 con sus falencias propias dentro de ellos tenemos, parque automotor que se ha hecho diagnóstico que se ha llevado a través del contrato de mantenimiento y también la necesidad de ello en cuanto a lo que es fortalecer el esquema de seguridad del señor alcalde ello llevaría motocicletas, la camioneta seguidora y el vehículo que aparte de ello en cuanto al vehículo del señor alcalde en cuanto a su investidura propia representa no solo la seguridad sino un diagnóstico que tenemos a la fecha de un vehículo que se ha reportado varios incidentes tanto en la parte rural como en la parte urbana de lo de cual pues se tiene la sugerencia de no utilizarlo en terrenos destapados y aparte de ello pues con las reparaciones que se tienen es evidente que las condiciones no son las más óptimas y está dentro de esa responsabilidad de la Administración municipal

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 47 de 60

pues también fortalecer este equipo en aras de poder atender de una manera ágil y oportuna cualquier riesgo o situación que se pueda presentar frente a esta seguridad, como lo dije antes también el parque automotor por actividades y fusiones propias de la Administración pública, de la Administración municipal dado que pues es un parque automotor que realmente pues ya necesita que se suplan algunos de ellos y la idea es que en esta vigencia 2024 pues se pueda empezar por ello, también tenemos un concepto de aires acondicionado chiller por un valor de 1.200 millones de pesos ¿qué es el chiller? el chiller es el equipo de refrigeración que está ubicado en el edificio K centro de atención municipal, fase uno en la terraza, él es un equipo que mantiene Pues refrigerada a nuestra administración en las dos fases y además de ello es un equipo que fue adquirido en años anteriores que puede tener una vigencia aproximada de 15 años y por ello pues ha conllevado fallas que han sido sentidas absolutamente visibles a través de nuestros funcionarios hace cerca de un mes estuvimos casi cerca de una semana pues con el calor propia que implica en las actividades el hecho de no tener la refrigeración, de igual manera en este momento está en página eh un contrato de diagnóstico previo a la decisión que se va a tomar pero ello implica que es un equipo que refleja deterioro, obsolescencia, fuga del aire y gas en sus ductos quiere decir que aparte del riesgo que tenemos en cuanto a la parte bacteriana y de calidad, también está el de la calidad propia pues que tiene que tener nuestro talento humano y también la comunidad que a los cual nosotros les prestamos el servicio en nuestra sede, también dentro de este concepto viene el pago de servicios públicos de la Secretaría de Desarrollo Social se está solicitando en total acreditar 200 millones de pesos este concepto conlleva los servicios propios que son agua, luz, gas, líneas telefónicas, las ágoras que también contamos con ellas desde Desarrollo Social atención y los diferentes puntos en este momento a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, agradezco la atención y quedo muy atenta a cualquier inquietud, también se solicita una adición que será llevada dentro de la competencia propia de tics por 950 millones de pesos ¿qué componente tiene la justificación de estos recursos? son ítems técnicos donde se van a realizar mejoras, mejoramiento de la velocidad y disponibilidad de la conexión de zona wi-fi u optimización para tipos específicos de tráfico, siempre garantizando una transmisión más eficiente y rápida garantizando seguridad en que los datos sean interceptados o comprometidos, conexión más estable y rápida reducción en la interferencia entre diferentes redes wi-fi cercanas, modulación de señal y técnica de codificación, mayor seguridad que incluye la protección contra ataques y mejores mecanismos de encriptación y soporte técnico más especializado y personalizado entre otras esta es la justificación de esa solicitud de 950 millones de pesos, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctora Sonia, tiene el uso de la palabra el concejal Óscar Arenas que tiene una inquietud.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 48 de 60

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, señora secretaria realmente entiendo el problema que tiene el señor alcalde con su seguridad pero en aras de economizarle a la Administración, ustedes no han pensado en hacer un convenio con la UNP así como se desarrollaba en diferentes años para para el gobernador de Santander en su época Mauricio Aguilar o en su época Didier Tavera en el cual se hacía un convenio con la UNP debido al alto riesgo que tiene, ellos también le hacen un descuento y así es más rápido el acceso al vehículo ya que es una urgencia como lo están manifestando y por supuesto es mucho más económico para la administración, pasamos de un carro para un alcalde con alto riesgo puede estar costando más de 500, 600 millones de pesos, podríamos estar arrendándolo por 5, 6, 7, 8 millones de pesos, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra nuevamente doctora Sonia.

INTERVENCION DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DOCTORA SONIA YANETH GARCIA: presidente muchísimas gracias, honorable concejal muchísimas gracias, efectivamente como lo has manifestado pues dentro de esta necesidad que es evidente y manifiesta para la administración municipal y lo dije antes pues no solamente está el vehículo del señor alcalde y su esquema de seguridad sino los vehículos propios que coadyuvan en la parte de la administración pública y el ejercicio que nos compete como servidores, he tomado pues nota de tu manifestación frente a la posibilidad del convenio y por ahora pues por parte de esta secretaria administrativa se ha llevado esta solicitud para hacerla efectiva de esta manera a través de la vigencia 2024 en el rubro que ya fue expuesto con 1.200 millones de pesos para pues la compra de este parque automotor.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, alguna inquietud más de los honorarios concejales, muchísimas gracias doctora Sonia, vamos a darle el uso de la palabra, invitar a la doctora Maylin Tatiana Jaramillo directora del instituto de cultura para que por favor nos amplie la información sobre la adición de dos recursos que van para el Instituto municipal de cultura y turismo, entonces te damos la bienvenida doctora Maylin y tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, DOCTORA MAYLIN TATIANA JARAMILLO: Buenas tardes a los honorables concejales, un poco el tema de la adición al presupuesto que queremos generar de rentas y gastos del instituto está basado específicamente en la estampilla por cultura y la otra fuente de financiación son otras unidades de gobierno recursos propios de la vigencia actual por 700 millones de pesos, entonces frente al tema de los 1.000 millones que tenemos establecidos de procultura hemos establecido para el proyecto del segundo semestre el fortalecimiento de la EMA y para ello hemos hecho un


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 49 de 60

diagnóstico sobre todo en el proceso de archivo y procesos operativos administrativos en donde hemos hecho varias solicitudes, uno en la organización documental, dos en poder contar con una plataforma así como también la tiene el Sena y otras entidades educativas en donde se pueda cargar la información, los programas de la EMA, seguimiento para el tema de los estudiantes, archivo así como bitácora de actividades y de cursos, un tema de carnetización también para nuestros docentes y para nuestros estudiantes, un tema de distintivos tipo chaleco también para los docentes de la EMA, indumentaria que se está requiriendo en este momento como un torno de un tema de horno de cerámica para los cursos de cerámica de oficios y un tema de requerimientos del lutier que se necesita para poder hacer arreglo respectivo a los diferentes instrumentos que tiene la EMA y que requieren mantenimiento, reparaciones de cuerda y reparaciones específicas, los otros recursos por valor de 750 millones son para el desarrollo de actividades y festividades para final de año en el marco de los cumpleaños de nuestra ciudad y actividades de festivales, como festival de teatro y festival de convocatoria de cine que es una de las actividades nuevas que queremos establecer, esos 2.700 millones que tenemos previstos en esta adicción.

PRESIDENTE: Gracias señora directora, algún honorable concejal que tenga alguna inquietud sobre la adición para al instituto municipal de cultura, tiene el uso la palabra honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Doctora Maylin buenas tardes, Doc. literalmente esta división de los 2.700 millones viendo, sabiendo que esto viene de la estampilla procultura van destinados es a la EMA, okay ósea la mayoría para la EMA.

INTERVENCION DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, DOCTORA MAYLIN TATIANA JARAMILLO: perdón para que quede la respuesta en registro, sí la mayor cantidad de los recursos de esta edición por cultura están establecidos para la EMA señor concejal, entre esos para el mejoramiento de los procesos administrativos que encontramos en deficiencia con tema de archivo, plataforma ya hicimos unas averiguaciones para poder tener un sistema como Q10, como Moodle, para el tema del ejercicio de la EMA que es necesario para montar clases virtuales, para montar plan institucional todo lo que se necesita para poder funcionar de acuerdo a lo que está establecido en las mesas de trabajo que hemos tenido pero la mayor porcentaje es para la escuela municipal de arte y aprovecho este espacio que yo sé que no están todos los honorables concejales y cuando estén creo que ahorita en plenaria que estemos el sábado precisamente voy a estar acá acompañándolos para hacerles una invitación muy especial a la feria bonita de Colombia les traeré de una u otra manera esa invitación uno a uno y una presentación muy pequeña para que todos nos coloquemos modo feria, como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 50 de 60

activación turística y también y de identidad cultural y patrimonial para la ciudad, gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted directora, no habiendo más inquietudes para el Instituto municipal de cultura continuamos hacemos la invitación al arquitecto César Cordero como director del Instituto de vivienda de Bucaramanga INVISBU para que nos amplie la información sobre el gasto de esta adición que va para el instituto de vivienda municipal arquitecto bienvenido, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL ARQUITECTO CESAR CORDERO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA INVISBU: Gracias presidente, saludo a los honorables concejales, la exposición de motivos que se hace para esta adición de recursos de instituto de vivienda está por \$3.013.531.000 en la diapositiva que ven pues estamos mirando los estados financieros de estos 3.013 millones son para aplicar a pasivos exigibles, la mayoría para subsidios que ya fueron asignados en el año 2022 y que por tema de trámites no alcanzaron a terminar su documentación y no fueron aplicados por lo tanto fenecieron en la vigencia y quedaron como pasivo exigible, ya tenemos procesos de tutela para para el pago de esto, los 2.482 millones que se van a adicionar son para inversión, 496 millones son para funcionamiento perdón y los restantes 2.000 son para inversión al día de hoy tenemos asignados aplicados 160 subsidios de vivienda nueva por valor de 1.650 millones aproximadamente por lo tanto no nos alcanzan los recursos para poder terminar el año para la gente que obviamente va a solicitar los mismos por lo tanto estos recursos van a ser invertidos para apoyar financieramente a esas personas que requieren el subsidio de apalancamiento de vivienda nueva, los demás están aplicados para apoyo mejoramiento jurídico 24 millones y apoyo técnico Social para los proyectos que estamos adelantando en el INVISBU por 796 millones con eso se cierra los 3.013 millones.

PRESIDENTE: Tiene uso la palabra honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente demos un receso de 5 minutos.

PRESIDENTE: consideración receso de 5 minutos, aprueban honorables concejales.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el receso.

(RECESO)

PRESIDENTE: señora secretaria por favor llamar a lista.

SECRETARIA: con mucho gusto señor presidente, verificación del quorum honorables concejales, Gustavo Adolfo Ardila Ayala

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 60

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIA: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIA: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIA: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Chumi Castañeda presente secretaria.

SECRETARIA: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presente señora secretaria.

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No responde.

SECRETARIA: Cristian Andres Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: No responde.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han respondido cinco (5) honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: muchas gracias señora secretaria, vamos a invitar a el doctor John Alberto Contreras director provisional del área metropolitana para que por favor nos haga la intervención sobre los recursos que van para esa entidad.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALVIDIESO: presidente, es para pedirle también el acompañamiento de la jurídica para que nos dé claridad en algunas resoluciones que tenemos a nuestra mano, entonces sería perfecto tener Hacienda, el representante por parte o el director encargado por parte del área metropolitana pero también para que todos tengamos tranquilidad la jurídica del municipio.

PRESIDENTE: correcto honorable concejal, vamos a pedirle por favor al doctor Reynaldo D'Silva para que la oficina jurídica, la secretaria jurídica esté presente en la intervención del área metropolitana, también como de Hacienda como para cerrar las intervenciones de las secretarías o institutos a los cuales van a ir destinados estos recursos que vienen del proyecto de acuerdo 041, vamos a hacer un receso de 5 minuticos mientras la oficina jurídica se desplaza acá, Okay.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 52 de 60

(RECESO)

PRESIDENTE: secretaria por favor hacer llamado a lista para levantar el receso.

SECRETARIA: con mucho gusto señor presidente, verificación del quorum honorables concejales, Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIA: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIA: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIA: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente secretaria desde la 9 de la mañana.

SECRETARIA: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presente.

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No responde.

SECRETARIA: Cristian Andres Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: No responde.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han respondido cinco (5) honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo quorum decisorio y deliberatorio secretaria vamos a continuar, habíamos quedado en la participación del área metropolitana para que por favor nos amplie la información sobre la Adición del proyecto 041 entonces tiene el uso de palabra el doctor John Alberto Contreras director provisional del área metropolitana, por solicitud del honorable concejal ponente Óscar Arenas que también se hiciera presente la oficina jurídica de la alcaldía y también tenemos al secretario Reinaldo José da Silva secretario de Hacienda, vamos a darle el uso la palabra al doctor John Albert Contreras para que por favor amplie la información.

INTERVENCION DEL DOCTOR JONH ALBERT CONTRERAS, DIRECTOR PROVISIONAL DEL AREA METROPOLITANA: Muy buenas tardes gracias presidente, honorables concejales muy buenas tardes, en razón de la solicitud que el cabildo eleva en cuanto a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 53 de 60

necesidad de conocer en qué se van a distribuir la solicitud que el área metropolitana efectuó al municipio de Bucaramanga de realizar un mayor aporte para atender las necesidades de funcionamiento y de sostenimiento de la entidad, en estricto sentido la distribución de la suma de los 1.100 millones de pesos es la que ustedes pueden ver en pantalla, son cuatro ítems pago de compromisos con fecha de corte al 15 de agosto, pago de una sola cuenta, contratación para funcionamiento de la entidad por lo que resta del año, un concurso de méritos que debemos efectuar conforme a la autoridad en dos momentos ya sea en el mes de septiembre o en el mes de diciembre de la presente anualidad y una adecuaciones menores que hay que hacer por temas de humedades, de condiciones, de espacio para el equipo de trabajo hasta donde más nos puede alcanzar realmente porque las necesidades en materias ergonómicas y de las instalaciones son varias que pues realmente con esa suma nos vemos extremadamente limitados, ahora sé que ustedes lo que buscan con conocer es una justificación de la solicitud del mayor aporte, entonces lo primero es señalarles que el fundamento para que el municipio de Bucaramanga pueda realizar aportes hacia la entidad están consagrados en la ley 1625 del año 2013 en el artículo 28 están señaladas cuáles son las rentas o las fuentes de financiación de la entidad, se advierte en dicha disposición que una de las tantas que se señale son los porcentajes o los montos de aportes que los entes territoriales hacen a la misma área metropolitana ya sea la prevista en el literal B, la literal F, la literal H refiere que pasan por el acuerdo municipal, en principio lo que demanda la ley es que el concejo de cada ente territorial expide un acuerdo en el que señale el monto y la fuente del punto porcentual que se va a dirigir hacia el área metropolitana Bucaramanga, otro municipios en este caso Floridablanca, Girón, Piedecuesta tienen un acuerdo municipal en el que de la fuente si no estoy mal es de predial me corrige la subdirectora administrativa y financiera es la que establece el monto que se va a transferir al área metropolitana de Bucaramanga, el municipio de Bucaramanga lo hace a través de sus recursos de libre destinación ya esto es un tema directamente del ente territorial pues que en principio no compete a la entidad, ahora bien el área metropolitana de Bucaramanga es el gestor catastral del municipio en desarrollo de dicha actividad desde el año inmediatamente anterior se creó el fondo de sostenibilidad al servicio de catastro a través del acuerdo municipal 025 del año 2023 el cual fue objeto de reglamentación el 15 de febrero de la presente anualidad, el área metropolitana para la presente vigencia ha desarrollado o desarrolló perdón actividades de conservación catastral durante dos bimestres pues durante todo el primer semestre del año Perdón dividido en bimestres las cuentas que le presenta al municipio, en estos momentos el municipio de Bucaramanga al área le rechazó la solicitud de pago correspondiente al bimestre del mes de marzo y abril y pidió que se presentara un nuevo informe haciendo aclaración y precisiones frente a los servicios que se habían prestado, ahora bien el presupuesto de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 54 de 60

funcionamiento del área metropolitana de Bucaramanga en el mes de noviembre - diciembre de la vigencia inmediatamente anterior se estructuró a través de las fuentes del servicio de catastro en razón que el acuerdo 025 establece que los recursos que se dirigen a través de ese fondo también son destinados para el funcionamiento del gestor catastral, se estableció que un porcentaje del mismo y va a cubrir el monto del funcionamiento, en estos momentos en razón que el área metropolitana y el municipio se encuentran estableciendo el monto definitivo de los dos bimestres que tenemos nosotros ya ejecutados por actividades de conservación no ha permitido que ingrese el, no ingrese pues el dinero que permite apalancar el funcionamiento de servicios que se han prestado acá al municipio de Bucaramanga, dicha Situación ha llevado que nosotros a hoy nos encontramos con un represamiento de cuentas por cobrar no solamente en razón de contratos de prestación de servicio de personal sino también necesidades propias de la institución, la última información antes de sentarme en este asiento en esta silla es que al día de ayer iban más o menos 700 millones de pesos de cuentas por pagar que cubre distintos periodos del personal pues vinculado a través de contrato de prestación de servicios, entonces lo primero que se busca a través de este mayor aporte es cubrir esa necesidad de un servicio que se ha prestado y que se planeó en razón de la conservación catastral, adicionalmente proyectar lo que implicaría el funcionamiento de la entidad para lo que resta el año y cumplir con una obligación de realizar un concurso de méritos que demanda la Comisión Nacional de servicio civil y que en estos momentos ya tenemos pues unos requerimientos fuertes e incluso con advertencias de dar inicios a quejas disciplinarias porque el área metropolitana lleva más de 10 años sin sacar sus plazas a concurso y pues las justificaciones que se han dado en años anteriores ha sido la insuficiencia de recursos, pues hemos contado esta administración con la situación que ya la comisión nos advierte que sí o sí debemos sacar el tema a concurso de méritos entonces en esos términos señores concejales es la distribución general que se hace de la suma de los 1.100 millones de pesos que fueron solicitados al municipio de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Gracias Dr. John Albert Contreras director provisional del área metropolitana, vamos a darle también el uso de la palabra desde la parte jurídica a nuestro subsecretario jurídico de la alcaldía el doctor Andrés Alfonso tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION SUBSECRETARIO JURIDICO, DOCTOR ANDRES ALFONSO MARIÑO: Muchas gracias honorable presidente, honorables concejales muy buenas tardes, como ya lo manifestó el doctor John Contreras la fuente la norma que nos permite que permite los municipios eh hacer esos giros de recursos de la metropolitana la encontramos en la ley 1625 de 2013 que en su artículo 24, voy a leer el artículo dice artículo 28 patrimonios y rentas el patrimonio y rentas de área

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 55 de 60

metropolitana estará constituido por B) el porcentaje de los aportes de participación con destino a la financiación de las funciones de las áreas metropolitanas que establezcan los acuerdos municipales de conformidad con el artículo 25 de la ley 1454 de 2011, literal F las partidas presupuestales que se destinen para el área metropolitana en los presupuestos nacionales, departamentales, distritales, municipales o de las entidades descentralizadas del orden nacional, departamental, distrital o municipal y H los recursos que establezcan las leyes ordenanzas y acuerdos pues de esa forma la secretaría jurídica del municipio de Bucaramanga da la viabilidad jurídica al proyecto de acuerdo 041 en lo que tiene que ver con el giro de recursos al metropolitana, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Andrés, vamos a darle también el uso de la palabra al secretario de Hacienda para que nos amplíe la información sobre los recursos para que van destinados para el área metropolitana, Dr. Reinaldo D'Silva.

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE HACIENDA, DOCTOR REYNALDO JOSE D'SILVA: Muchas gracias señor presidente, bueno como ya lo manifestaba mi compañero el doctor Andrés Mariño efectivamente pues desde la Secretaría de Hacienda lo que hace sugestión es la consecución y distribución de recursos económicos para las secretarías y para entidades descentralizadas y en este caso para el área metropolitana de Bucaramanga, estos recursos se hacen mediante aportes específicamente para el área metropolitana y es debidamente justificable legalmente, es justificable el envío de recursos para funcionamiento toda vez pues los entes territoriales deben concurrir con el funcionamiento de estos de este tipo de entidades como son las áreas metropolitanas, entonces en ese sentido y de acuerdo a la solicitud que presentó el área metropolitana y a las necesidades que tenía para el momento es que se tomó la decisión de destinar estos recursos para atender esas necesidades.

PRESIDENTE: Gracias doctor Reinaldo D'Silva, hemos escuchado por parte del área metropolitana al doctor John Albert Contreras por parte de la oficina jurídica secretaría jurídica el doctor Andrés Alfonso y al Dr. Reynaldo D'Silva como secretario de Hacienda, honorables concejales alguna intervención que quieran hacer, alguna ampliación de la información, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Óscar Arenas como ponente del proyecto.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, presidente me gustaría mucho que la administración nos certificara a hoy cuánto se le ha transferido, también necesitamos saber para tener mayor claridad cuánto es el máximo que la administración le puede transferir según los diferentes decretos de creación del área metropolitana para que nosotros podamos tener tranquilidad de qué es lo que nosotros en el día de hoy estamos desarrollando

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 56 de 60

Entonces por ahora eso es todo presidente y sí me gustaría escuchar también al honorable concejal Luis Ávila.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal Óscar Arenas, vamos a darle uso la palabra del concejal Luis Ávila tiene uso de la palabra.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente por el uso de la palabra, bueno hoy de manera responsable esta comisión está analizando rubro a rubro que se va a adicionar y acá hay un rublo importante de 1.100 millones de pesos para el área metropolitana, en su momento en las horas de la mañana la doctora Lina ella nos habla del buen comportamiento del área metropolitana en el tema catastral porque la Secretaría de Hacienda es la que supervisa según la resolución 0038 del 2024 la funcionabilidad del área metropolitana en el artículo segundo de los procesos catastrales que presta el gestor catastral ahí pues cuando ella nos dice que todo está bien pues nosotros los concejales hemos permanentemente recibido inquietudes de los ciudadanos donde pues no tienen el mejor concepto del tema del área metropolitana en la atención y yo transmití la inquietud a la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Hacienda si no estoy mal Dr. Reinaldo ustedes nada más tienen uno o dos procesos de tema catastral resuelto de los ciudadanos, entonces pues uno dice bueno el tema de la funcionabilidad no es la mejor del área metropolitana y tengo en mis manos la resolución 3724 del 30 de mayo del 2024 por medio de la cual se le niega una transferencia de recaudo al área metropolitana de Bucaramanga para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito del municipio de Bucaramanga era por 2.162 millones de pesos, aquí tengo entendido que el denegar el proceso es porque no se cumplió con los requisitos que tiene que presentar el área metropolitana para que la secretaria de Hacienda girara los recursos, hoy se nos está pidiendo la adición de 1.100 millones de pesos, tengo entendido que no se está haciendo para tema catastral sino como lo mencionó el doctor para el tema de procesos y obligaciones que ya tienen, entonces mi pregunta hoy es si nosotros vamos a girar o autorizar este giro de los 1.100 millones de pesos pues yo le preguntaría al doctor Reinaldo, usted tiene en estos momentos la resolución de la funcionabilidad de las actividades hechas por los contratistas del área metropolitana ¿si cumplen o no cumplen sus funciones? estamos hablando de qué tipo de contratistas, estamos hablando qué procesos son los que vamos nosotros a apalancar autorizando este recurso, porque para mí esto es muy importante, 30 de mayo del 2024 señor presidente negado 2.162 millones al director anterior del área metropolitana y hoy estamos a 28 de agosto, entonces ya todo se solucionó y no tenemos director nombrado si no hay un director encargado, entonces para mí realmente sí me queda mucha duda para girar estos recursos de adición al área metropolitana, no sé usted ponente si de pronto ha visto este tema y que ojalá los honorables concejales compañeros también estuvieran acá en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 57 de 60

este momento porque no estamos hablando de un recurso poco, estamos hablando de 1.100 millones de pesos, gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal, tiene uso la palabra nuevamente concejal Óscar Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, pues presidente realmente esa es la preocupación que tenemos todos los honorables concejales vemos una área metropolitana que se dedicó fue simplemente a limpiar parques y eso es algo que hoy nos tiene bastante preocupados y por eso presidente quisiera pedirle un receso después de que hable nuestro compañero, bueno después de que hablen los honorables compañeros pedirle eso para poder tomar una decisión con los compañeros sobre qué vamos a hacer con el presupuesto que está asignado al área metropolitana porque nos causa muchas dudas, muchas inquietudes y más que son 1.100 millones de pesos no estamos hablando de 50 millones de pesos, no estamos hablando de 5 millones de pesos sino de 1.100 millones de pesos donde estamos viendo un área metropolitana bastante desorganizada.

PRESIDENTE: Solicita la palabra el concejal Luis Ávila nuevamente.

INTERVENCION H.C OSCAR LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente, presidente también pues como su nombre lo indica área metropolitana, Bucaramanga está apalancando con 1.100 millones de pesos pero cuánto está entregando o girando Floridablanca que tengo entendido que es 0 pesos, cuánto está girando Piedecuesta, Girón, no pero quién es que gira 68 y girón 20 millones de pesos, entonces Bucaramanga es el que tiene que apalancar todo lo que es el tema del área metropolitana, Bucaramanga apalanca el tema y voy a salirme del tema Carrasco, apalanca el tema Metrolínea y entonces el área metropolitana qué, todos los municipios no aportan Entonces esto lo tiene que apalancar Bucaramanga y asumir las cargas, gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, vamos a darle el uso de la palabra para que responda las preguntas que se acaban de presentar por parte de los honorables concejales, tiene el uso de la palabra el doctor John Albert Contreras o en su efecto también el doctor Reinaldo D'Silva o también el subsecretario jurídico.

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE HACIENDA, DOCTOR REYNALDO JOSE D'SILVA: Gracias señor presidente, bueno honorable concejal Ávila en referencia a la pregunta que me hace sobre las actividades desarrolladas por los contratistas que hacen parte del área metropolitana de Bucaramanga, si debo pasarle la palabra al doctor John Contreras que es el director del área metropolitana pues toda vez obedecen a actividades que están sujetas a la supervisión de la misma área metropolitana

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 58 de 60

y pues al tener ellos una independencia eh administrativa pues es allá donde le pueden dar respuesta a su solicitud.

INTERVENCION DEL DOCTOR JOHN ALBERT CONTRERAS DIRECTOR PROVISIONAL DEL AREA METROPOLITANA: Bueno yo entiendo que desde el punto de vista de la realidad de cómo se estructuró el presupuesto de este año el área metropolitana hay varios reparos y tiene que ver con el monto de las contribuciones que realizan los distintos entes territoriales, para dar datos que permiten de pronto avanzar en los distintos escenarios en los que esto se debe abordar porque no es exclusivo del concejo de Bucaramanga sino debe dársele un tratamiento realmente con los otros alcaldes, realmente el área metropolitana para funcionar en el año requiere un promedio de 9.000 millones de pesos, la nómina del área metropolitana de Bucaramanga nada más tiene un costo alrededor de los 7.500 millones de pesos, también el funcionamiento, los gastos de arriendo, los gastos de servicios públicos y demás nos acerca alrededor de la suma de los 9.000, el valor de las transferencias que realizan los municipios es de 6.500 millones de pesos doctora Diana me corrige, quiere decir ello que nada más con el monto de los aportes que realizan los cuatro entes territoriales ya nosotros tenemos un hueco, cómo se ha buscado apalancar a través de los distintos proyectos en entre esos el proyecto de catastro, por esa razón eh hoy nosotros nos vemos abocados a hacer la solicitud de un mayor aporte porque no hemos recibido la totalidad de los recursos en lo que va de la vigencia y la operación de la entidad ha sido mayor de lo que pues se había planeado, nosotros desde luego estamos trabajando con una planeación presupuestal prevista desde diciembre del año anterior, este gobierno de Bucaramanga como de los otros municipios tienen pues su propia agenda y la planeación que se visiono pues realmente no contempló todas las vicisitudes que se traían en los planes de desarrollo adicionalmente que nos dejó corto para el gasto de funcionamiento, frente al tema de la ejecución de los contratistas que refiere el honorable concejal Ávila precisamente una de las observaciones que nos realiza o nos realizó el municipio de Bucaramanga a través de la resolución que rechazó el pago tiene que ver con el ajuste de las actividades dentro de un cronograma establecido y la planeación que se tiene a través del servicio de catastro, ese trabajo ya se hizo y se consolidó con la misma secretaría de Hacienda y lo nosotros lo que optamos fue por dividir los bimestres de actividad del servicio de catastro, estamos prontos pues a la espera que ya sea directamente la Secretaría de Hacienda que expida las resoluciones para el efecto y a tener el pago ¿qué es lo que sucede? que mientras que se materializa todo este paso administrativo pues el tiempo nos corre y nos sigue llegando a nosotros por lo menos requerimientos de pago de contratistas porque no ha habido el flujo de caja constante y de otra parte nos vemos nosotros limitados para continuar con la contratación que nos permita funcionar durante lo que resta de la vigencia.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 59 de 60

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra honorable concejal Oscar Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente algo puntual y concreto ¿cuánto se le ha transferido a hoy el municipio de Bucaramanga al área metropolitana? y ¿cuál es el máximo de transferencia? porcentaje no pues entiendo que puede variar.

INTERVENCION DEL DOCTOR JOHN ALBERT CONTRERAS DIRECTOR PROVISIONAL DEL AREA METROPOLITANA: ya le damos el dato preciso concejal.

PRESIDENTE: Le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Diana subdirectora administrativa y financiera.

INTERVENCION DE LA DOCTORA DIANA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Muy buenas tardes honorables concejales, presidente, secretario de Hacienda y demás que nos acompañan en el recinto, nosotros lo aprobado en el presupuesto y en junta directiva en el 2023, el municipio de Bucaramanga aprobó por transferencias 3.950 millones, de estos 3.950 millones nos lo dividió en 12 cuotas iguales es decir que cada mes nos gira 329 millones, si multiplicamos esos 329 por 8 meses nos ha girado por transferencias 2.632 millones, ahora bien por catastro quedó aprobado 5.450 millones de los cuales nosotros presentamos como decía el Dr. John Albert por bimestres quedó reglamentado así en la resolución 038 y pasamos cuenta de cobro bimestre, el primer bimestre enero y febrero por 866 millones los cuales fueron enviados al área, eso es lo que hemos recibido del municipio de Bucaramanga a hoy.

PRESIDENTE: Gracias subdirectora, tiene el uso de la palabra un concejal ¿que quiera intervenir? nuevamente concejal Oscar Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente para solicitarle un receso porque hay varias dudas de los diferentes concejales y necesitamos hablar para poderlos aclarar y tomar la mejor decisión para el municipio.

PRESIDENTE: En consideración el receso solicitado por el honorable concejal.

SECRETARIA: Ha sido aprobado el receso señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente Ad Hoc,

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

La Secretaria,

LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ

ELABORADO: ANGIE NATALIA FERREIRA CPS-COMISION PRIMERA
 REVISADO: LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ SEC-COMISION PRIMERA